



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

Impuestos Diferidos a la Empresa Dimasport Cia. Ltda., para el año 2022

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Alejandro Mesías Toapanta Oña

Tutor/a:

Mg. Andrés Ramos Álvarez

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **MG. ANDRÉS RAMOS ÁLVAREZ** con C.I: **1756718886** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **IMPUESTOS DIFERIDOS A LA EMPRESA DIMASPORT CIA. LTDA., PARA EL AÑO 2022.**

Elaborado por: **ALEJANDRO MESÍAS TOAPANTA OÑA**, de C.I: **1724364235**, estudiante de la Maestría: **ADMINISTRACION TRIBUTARIA**, mención: **MAGISTER EN ADMINISTRACION**

TRIBUTARIA de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., agosto 28 de 2023

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, **ALEJANDRO MESIAS TOAPANTA OÑA** con C.I: **172436423-5**, autor/a del proyecto de titulación denominado: **IMPUESTOS DIFERIDOS A LA EMPRESA DIMASPORT CIA. LTDA., PARA EL AÑO 2022**. Previo a la obtención del título de Magister en **ADMINSITRACION TRIBUTARIA**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., agosto 28 de 2023

Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL.....	1
Contextualización del tema	1
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
1.1. Contextualización general del estado del arte	4
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	9
1.3. Análisis de resultados	12
CAPÍTULO II: PROPUESTA	21
2.1. Fundamentos teóricos aplicados.....	21
2.2. Descripción de la propuesta.....	25
2.3. Validación de la propuesta.....	44
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	47
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
BIBLIOGRAFÍA	50
ANEXO 1	52
ANEXO 2	53
ANEXO 3	54

Índice de tablas

Tabla 1 Obligaciones tributarias	12
Tabla 2 Cumplimiento de obligaciones	13
Tabla 3 Suspensión de actividades	13
Tabla 4 Actualizaciones tributarias	14
Tabla 5 Aplicación de Impuestos diferidos.....	15
Tabla 6 Diferencias permanentes y temporales	15
Tabla 7 Efecto de los Impuestos diferidos.....	16
Tabla 8 Reformas implementadas SRI.....	17
Tabla 9 Impuestos diferidos según Adm. tributaria.....	17
Tabla 10 Impuestos diferidos	18
Tabla 11 Obligaciones Tributarias.....	28
Tabla 12 Listado de Competidores	31
Tabla 13 Proveedores Nacionales.....	32
Tabla 14 Proveedores del Exterior.....	33
Tabla 15 Conciliación Tributaria	40
Tabla 16 Conciliación tributaria	42
Tabla 17 Perfil de validadores	45
Tabla 18 Resultados	45
Tabla 19 Matriz de articulación	47

Índice de figuras

Figura 1 Componentes del Sistema Tributario	5
Figura 2 Características	6
Figura 3 Clasificación de Impuestos	6
Figura 4 Análisis del manejo de tributos	7
Figura 5 Tasas de crecimiento: IVA, IR e ICE 2010-20219	7
Figura 6 Obligaciones tributarias	13
Figura 7 Cumplimiento de obligaciones	13
Figura 8 Suspensión de actividades	13
Figura 9 Actualizaciones tributarias	14
Figura 10 Aplicación de Impuestos diferidos.....	15
Figura 11 Diferencias permanentes y temporales	16
Figura 12 Efecto de los Impuestos diferidos	16
Figura 13 Reformas implementadas SRI	17
Figura 14 Impuestos diferidos según Adm. tributaria.....	17
Figura 15 Impuestos diferidos	18
Figura 16 Conciliación Tributaria	22
Figura 17 Diferencias Temporarias	23
Figura 18 Diferencias temporarias producidas por diferencias entre la base fiscal y base Financiera	24
Figura 19 Estructura General.....	26
Figura 20 Organigrama Funcional.....	29
Figura 21.....	34
Figura 22 Estado de Situación Financiera.....	36
Figura 23 Estados de Resultados	37
Figura 24 Valor Neto de Realización	38
Figura 25 Diferencia Base Financiera y Tributaria	38
Figura 26 Asiento Contable	39
Figura 27 Análisis actuarial jubilación patronal	40
Figura 28 Análisis actuarial desahucio	41
Figura 29 Efectos en la conciliación tributaria.....	43

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

La globalización tiene un efecto en la apertura de los mercados de capital en todo el mundo. Esta reverberación ha sido trascendental al elevar la importancia y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mercados globales de capital, la competencia comercial internacional y otros factores significan que los inversionistas, directores y gerentes generales esperan tener acceso a información financiera de alta calidad que sea comparable en cualquier parte del mundo.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), una organización fundada en Londres emitió el Marco de Información Financiera (NIIF) Marco de Información Financiera Completa y Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES), que en conjunto conforman las normas contables que se aplicarán en Ecuador a partir de 2010 a todas las empresas que presenten informes ante la Superintendencia de Compañías.

El sector de la pequeña y mediana empresa (PYMES) desempeña un papel importante en la economía ecuatoriana y contribuye al crecimiento económico de la región. En términos del entorno económico, las Pymes son particularmente significativas en Ecuador debido a su contribución a la producción nacional, así como su adaptabilidad a nuevas direcciones o cambios, ya sean tecnológicos, sociales o en términos de creación de empleo.

En la parte financiera las empresas tiene obligaciones y responsabilidades que deben cumplir por normativa, por lo que es importante que consideren la aplicación correcta, de los impuestos diferidos en las empresas con normativa legal que esta explicita en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), y las Normas Internacionales Contables (NIC), especialmente en la NIC 12, que establece la obligatoriedad del registro tanto de los Activos y Pasivos de los Impuestos diferidos, por lo que se debe considerar la aplicación en el ejercicio económico o periodo contable.

Los diversos impuestos diferidos representan valores recuperables futuros o valores a pagar. Tanto la base imponible/financiera que se utilizó para cerrar los estados financieros en la actualidad como la base imponible que se utilizó para determinar el impuesto adeudado sobre el producto de la misma actividad fiscal se producen como consecuencia de estas aplicaciones.

Hay casos en que las bases financieras y monetarias de algunas partidas tomados en consideración por la regla se reconocen en diferentes momentos. En relación con el artículo que se enumera a continuación en el artículo 10 de la LRTI, se establece que:

«Que, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras».

Esta investigación está contemplada a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12), donde se va a conocer los efectos tributarios-financieros; para lo cual vamos a identificar si los impuestos diferidos se están registrando correctamente según la ley tributaria en la parte financiera en la empresa DIMASPORT CIA. LTDA.

Los impuestos diferidos en la compañía DIMASPORT CIA. LTDA., no se están manejando correctamente según normativa ni tampoco bajo NIIF, por lo que se está proponiendo una correcta aplicación de estos.

Problema de investigación

¿Cómo es la aplicación de los Impuestos Diferidos en la empresa DIMASPORT CIA LTDA., en el periodo 2022?

Objetivo general

Definir el manejo contable y tributario de los impuestos diferidos en la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la utilización de diferentes procesos.

Objetivos específicos

- Contextualizar los fundamentos teóricos de los impuestos diferidos aplicables a la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., controlada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), para determinar sus incidencias tributarias.
- Diagnosticar la información financiera, contable, tributaria durante el periodo 2022, para la empresa DIMASPORT CIA. LTDA.
- Establecer parámetros para la aplicación adecuada de los impuestos diferidos de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y resoluciones legales.

- Valorar la propuesta presentada a través de criterio de especialistas en la rama para el cumplimiento de las normativas legales por parte de la entidad.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

Al ser el impuesto a la renta un tributo de naturaleza anual, los costos y gastos incurridos con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con dicho impuesto (y no exento) deben ser considerandos por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal.

La NIC 12 Impuestos a las Ganancias y la sección 29 de la NIIF para la PYMES establecen los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información relevante con relación a los impuestos diferidos.

La correcta aplicación de los impuestos diferidos permite a las empresas en el Ecuador comprar la base tributaria y financiera para determinar si hay una diferencia temporaria o diferencia permanente, para analizar si ese tributo pagado en más puede ser recuperado en un futuro, ya que la presente investigación pretende que sea una guía para la correcta aplicación de los impuestos diferidos tomando en cuenta la normativa vigente, leyes, reglamentos, etc.

Los beneficios serán directamente para la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., puesto que según las nuevas actualizaciones y resoluciones se calculará los impuestos diferidos para el periodo 2022, teniendo como propósito la correcta aplicación según normativa vigente y una destacada presentación de los estados financieros a las gerencias.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

SISTEMA TRIBUTARIO

El sistema tributario en el Ecuador son un conjunto de impuestos exigidos por ley y administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), como la institución u órgano rector para recaudar, determinar y controlar tributos para el estado ecuatoriano, con la finalidad de estimular la inversión, el ahorro, el empleo y la distribución de la riqueza a nivel nacional.

Para (Delgado, 2019) en nuestro país, no se podría hablar de la presencia de un sistema tributario porque la estructura que hace cumplir la tributación es la de un régimen tributario, al punto que incluso la Constitución le da ese nombre. Esto se debe a que el sistema carece de las características y componentes que un verdadero sistema tributario necesitaría para establecerse firmemente. Es posible determinar que el sistema tributario del Ecuador es sólo una recaudación de impuestos, obligando a los ciudadanos a pagar impuestos de acuerdo con el código tributario.

Según (Collosa, 2017) suele afirmar que un sistema tributario es un conjunto de tributos vigentes en un país, en un momento determinado. Cuando se habla de un sistema tributario, es importante tener siempre en cuenta el contexto en el que opera. ya que de esto se dice que por un lado hay un límite espacial ya que solo se aplica a un determinado país, y por el otro, un límite temporal porque solo se aplica en un momento específico, o continúa existiendo en el presente.

En el contexto tributario para (Ruiz et al., 2018) es importante definir los numerosos componentes que componen un sistema tributario, que es una herramienta de política fiscal cuyo objetivo es recaudar impuestos para un estado. La política fiscal con el objetivo de recaudar impuestos para el estado serían los factores que confirman un sistema tributario.

- **Importancia del sistema Tributario**

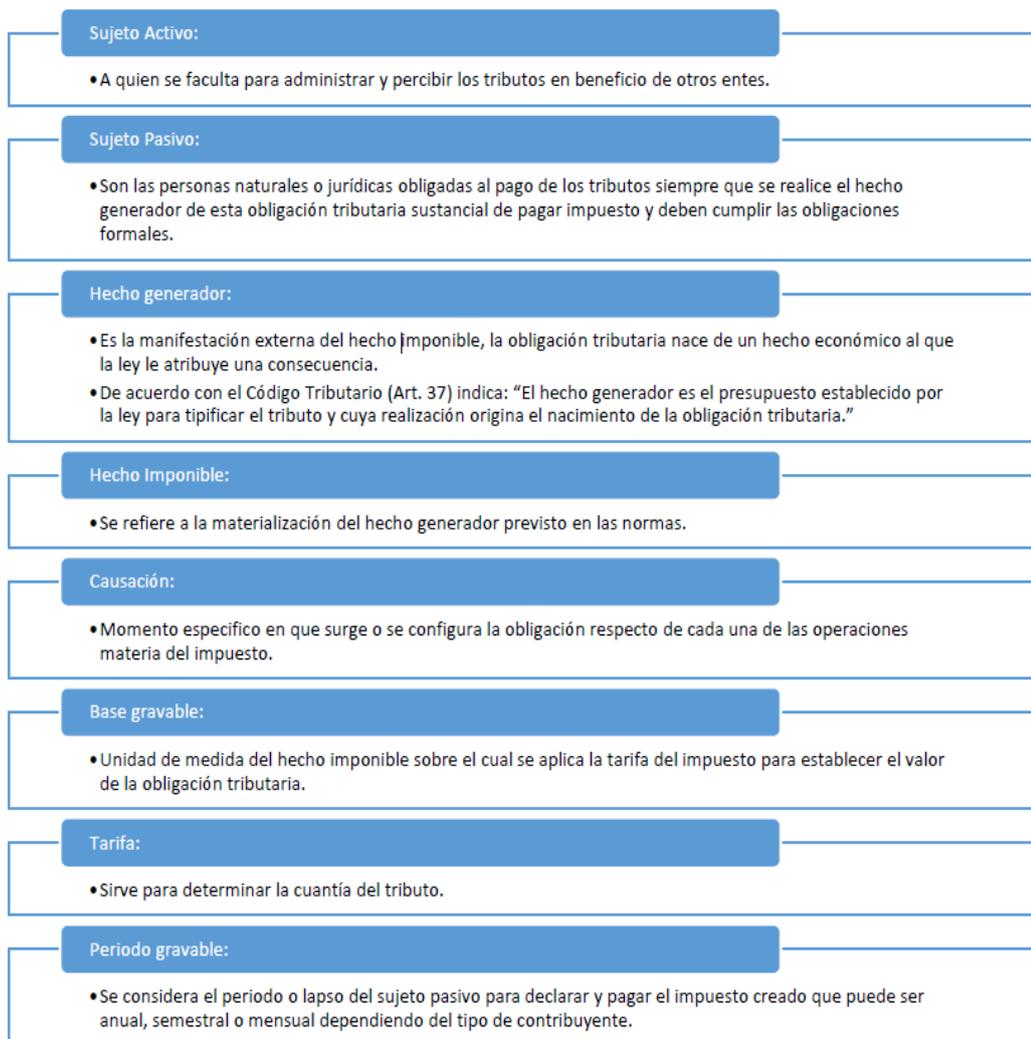
Según (Mejía et al., 2019) la función principal de los impuestos en el crecimiento de una nación es garantizar el avance de políticas sociales y económicas que beneficien a la sociedad. Tras la caída de los precios del petróleo, los impuestos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos en Ecuador. Es vital integrar las políticas y el cumplimiento tributario con el contribuyente por este motivo. Como resultado de la caída del precio del petróleo, nuestra nación depende de políticas sociales y económicas para beneficiar

a la sociedad. Por esta razón, ahora se están realizando varias reformas y cambios normativos en materia de impuestos. Para la economía del país contar con un sistema tributario ya que éste rige cómo los contribuyentes o sujetos pasivos deben pagar sus impuestos.

- **Componentes del Sistema Tributario**

El sistema tributario da la apertura al estado los ingresos que percibe para gestión de las funciones de este, para los cual es necesario conocer cuáles son los componentes que conforman el sistema tributario actual.

Figura 1 Componentes del Sistema Tributario



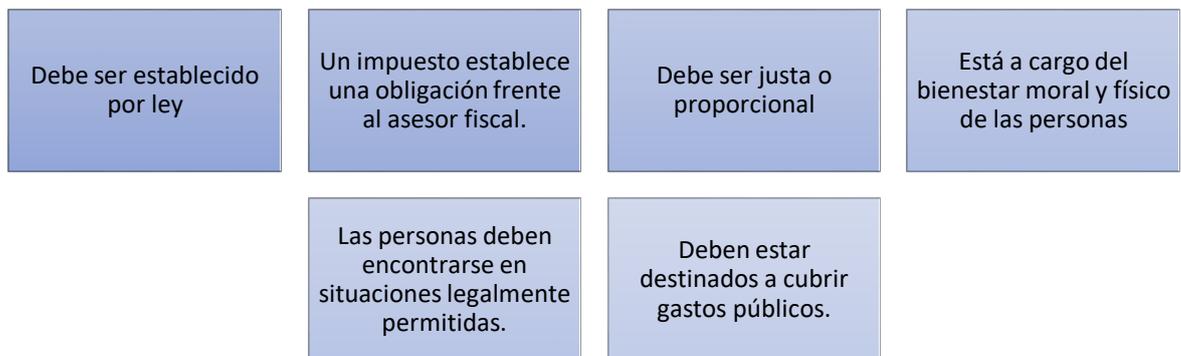
Nota: Definición de los componentes del sistema tributario

IMPUESTOS, SU DEFINICION Y CARACTERÍSTICAS

Los impuestos para (Roldán, 2020) es un pago sin expectativas, pero muchas veces esperamos algún tipo de beneficio indirecto. En la mayoría de los países contemporáneos, los ciudadanos pagan impuestos al gobierno para financiar sus operaciones, programas de asistencia y otros servicios. Es decir, son recaudaciones que realiza el estado con la finalidad que la sociedad cumpla con los pagos de sus obligaciones, para financiar así los servicios de la comunidad.

Según (Valdivieso, 2018) el uso indirecto de un impuesto para atender una necesidad pública. Para decirlo de otra manera, se recauda dinero y el producto de la recaudación (el dinero) se aplica a gastos para pagar diversos servicios públicos. (p. 82)

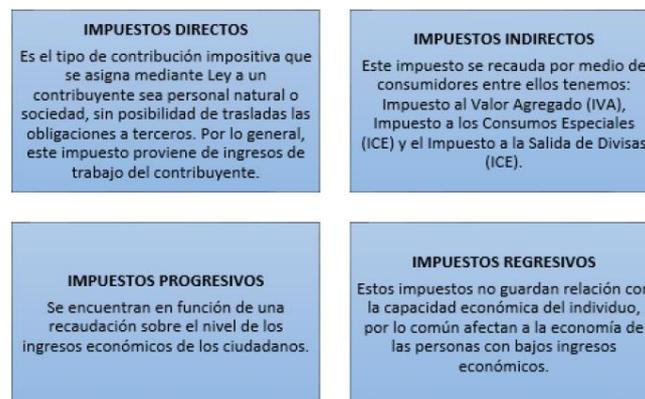
Figura 2 Características



Nota: Características principales de los impuestos

Según la ley tributaria, los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación. Su hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica.

Figura 3 Clasificación de Impuestos



Nota: Impuestos clasificaciones en grupos generales

El comportamiento de los contribuyentes, cómo se expresan en relación con la administración tributaria y cómo defienden sus derechos y obligaciones en ese sentido son ejemplos del análisis tributario. Así es como los contribuyentes se presentan al sistema tributario.

Figura 4 Análisis del manejo de tributos

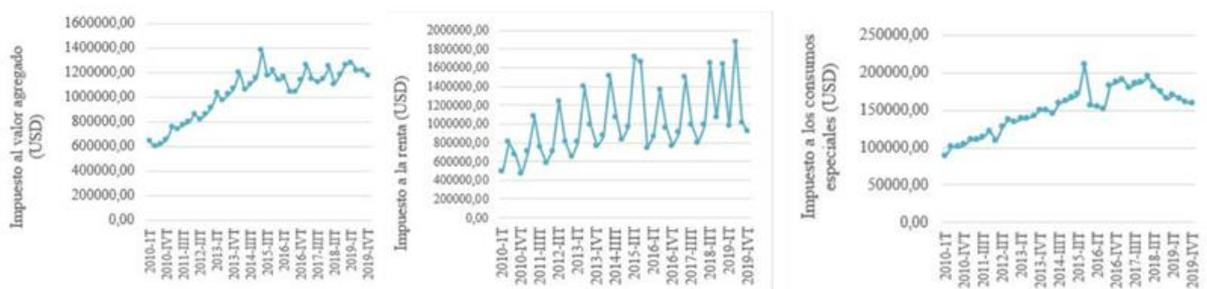
RECAUDACIÓN, SEGÚN PRINCIPALES TRIBUTOS		
En millones de dólares		
Clasificación interna	Recaudaciones 2021	Recaudaciones 2022
• Impuesto a la renta recaudado	2.432.037	3.139.163 ▲
• IVA Operaciones Internas	2.196.578	2.798.254 ▲
• ICE Operaciones Internas	295.407	264.827 ▼
• Impuesto ambiental contaminación vehicular	4.012	4.595 ▲
• Impuesto redimible botellas plásticas no retornables	16.619	19.032 ▲
• Impuesto a los vehículos motorizados	124.676	122.923 ▼
• Impuesto a la salida de divisas	557.250	646.056 ▲
• Impuesto activos en el exterior	12.591	10.180 ▼
• RISE	12.589	3.398 ▼
• Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	42.357	149.818 ▲
• Contribución para la atención integral del cáncer	86.326	100.433 ▲
• Contribución única y temporal	174.277	174.114 ▼
• Intereses por mora tributaria	28.280	27.262 ▼
• Multas tributarias fiscales	27.667	28.096 ▲
• Otros Ingresos	10.904	4.907 ▼

FUENTE: SRI EXPRESO

Nota: Servicio de Rentas Internas, año 2022

Una cultura de pago de impuestos se refiere a alentar a la sociedad con herramientas y procedimientos que faciliten a los contribuyentes el pago de impuestos mediante la presentación de informes financieros, declaraciones y anexos en los momentos apropiados al Servicio de Impuestos Internos. Según se observa en la imagen en relación con el 2021, tenemos un incremento de contribución he ingreso fiscal al SRI, se debe a que el país está en constante reactivación después de la pandemia del 2020, estos ingresos ayudan a la balanza fiscal del país.

Figura 5 Tasas de crecimiento: IVA, IR e ICE 2010-20219



Nota: Estructura tributaria, impacto en el Crecimiento económico del Ecuador.

Según los análisis de las imágenes podemos observar que la mayor cantidad de recaudación del SRI, por medio del IVA según la gráfica evidenciamos que en el año 2015 tenemos una gran recaudación de dicho impuesto. La disminución de ingreso por parte de impuesto es por temas meramente de catástrofe natural y el COVID que nos afectó en el año 2020, por lo que bajo el ingreso fiscal.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Según el SRI (2014) los efectos tributarios Sólo en las circunstancias y condiciones especificadas en el reglamento se permite reconocer a las personas físicas activas y pasivas mediante impuestos diferentes. Si hay un conflicto entre las leyes tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerá el primer conjunto de leyes.

Los impuestos diferidos según (Andrade, 2021) son pagos futuros o valores recuperables futuros. Tanto la base imponible/financiera que se utilizó para cerrar los mercados financieros hoy como la base imponible que se utilizó para determinar el impuesto adeudado sobre el producto de la misma actividad fiscal se producen como consecuencia de estas aplicaciones.

Para (TAXDOWN, 2021) la necesidad de distinguir entre dos tipos de valoraciones a nivel corporativo (fiscal y contable) ayuda a pronosticar los efectos económicos de los próximos años. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación con los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en las normas Internacionales de Contabilidad, NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Se reconoce los efectos de los impuestos diferidos, de los Activos o Pasivos

- **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12)**

La NIC 12 establece el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta de la organización. La NIC 12 (Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12) es una normativa que establece el tratamiento contable sobre los impuestos a las ganancias de las empresas. Se encarga de regular el gasto por impuestos corrientes y el gasto por el impuesto diferido.

Según la normativa, el reconocimiento de pasivo y activo por este impuesto debe cumplir ciertos requisitos. La NIC 12 define el impuesto actual como el monto adeudado en relación con las ganancias financieras relativas del período.

Mientras el impuesto corriente no se pague, siempre se reconocerá como un traspaso. Si el importe supera el importe a pagar, deberá tratarse como dinero activo y será devuelto.

Si el importe a pagar, que corresponde a una pérdida financiera, puede aplicarse retroactivamente para recuperar obligaciones tributarias satisfechas de períodos anteriores, entonces debe reconocerse como activo.

Cuando una pérdida fiscal se utiliza para recuperar un impuesto corriente cancelado en periodos anteriores, la cantidad debería reconocerlo como un activo en el mismo periodo en que se produce la pérdida fiscal mencionada, esto para que la compañía obtenga beneficios económicos de tal derecho y pueda ser medido de manera confiable.

Para (Conexión Esan, 2021) los impuestos sobre las ganancias futuras que la empresa estará obligada a pagar se conocen como "pasivos por impuestos". Sin embargo, las actividades financiadas por diversos impuestos se concentran en los beneficios futuros que obtendrá la organización. Al pagar una cantidad menor de impuesto sobre el alquiler, la empresa podrá recuperar los fondos perdidos.

El reconocimiento y medición del impuesto para (Cando, 2021) son las utilidades están definidas en la Norma Internacional de Información Financiera 12 (NIC 12 más abajo); no obstante, el monto del mencionado impuesto se determina de conformidad con las normas tributarias legales.

La NIC 12 busca establecer la forma en que el impuesto a las ganancias contabilizado sea razonable, en función de las consecuencias actuales y futuras relacionadas con los diferentes sucesos vinculados con efectos fiscales, determinados en la normativa tributaria.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Tipo de investigación:

Mixta

Hace mucho tiempo, se creía que los enfoques cuantitativos y cualitativos estaban totalmente en desacuerdo entre sí y no podían usarse juntos, sin embargo, tal como (Salas, 2012) menciona que es “la combinación de ambas estrategias ha cristalizado como una perspectiva que se analiza y practica de varias formas.” (p. 277)

Por lo tanto, dependiendo del estudio que se esté realizando, los objetivos pueden establecerse con varios enfoques de investigación, y dentro de un solo estudio, puede haber objetivos que deben lograrse utilizando una postura de investigación cuantitativa y otros que deben dirigirse hacia una postura de investigación cualitativa.

Es importante tener en cuenta que, en una investigación de métodos mixtos, tanto los focos cuantitativos como los cualitativos son significativos y valiosos; sin embargo, no se utilizan de forma aislada; más bien, se combinan, lo que permite una comprensión más completa de la realidad que se está estudiando.

Alcance de la Investigación

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva para (Muguiru, 2019) se encarga de actualizar las características de la población. Esta metodología se centra más en el "por qué" del sujeto de investigación, en lugar del "qué" de la pregunta.

En otras palabras, su objetivo es describir la naturaleza de un segmento demográfico sin centrarse en los factores que causan que ocurra un determinado fenómeno. "Describir" el tema de investigación sin abordar "por qué" ocurre algo

El diseño de la investigación, el desarrollo de preguntas de investigación y el análisis de datos son ejemplos de investigación descriptiva. Dado que ninguna de las variables del estudio está influenciada, este tipo de investigación se conoce como observacional.

Diseño de la Investigación:

Investigación no Experimental

Según (Velázquez, 2021) "este tipo de investigación carece de una variable independiente. En cambio, el investigador observa y analiza las circunstancias en las que se desarrolla el fenómeno para recopilar información." (p. 57)

La investigación no experimental se lleva a cabo cuando el investigador no puede controlar, manipular o influir en los sujetos a lo largo del estudio y, en cambio, debe interpretar las observaciones para sacar una conclusión. Esto significa que la metodología no puede demostrar una verdadera relación causal y no debe basarse en correlaciones, encuestas o análisis de estudios de casos.

Población y Muestreo:

Para el desarrollo de este trabajo consideraron la obtención de una muestra y de una población dada, como se muestra a continuación:

Población

Para (López P. , 2004), indica que la población “es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (pág. 69).

Dentro de este estudio se tomará como objeto analizar la empresa Dimasport Cía. Ltda. del cantón Quito, la cual está obligada a llevar contabilidad y a presentar estados financieros al organismo de control en un cierto período

Muestra

Se denomina muestra a aquella parte representativa y adecuada de la población. Una muestra representativa indica que reúne aproximadamente las características de la población que son importantes para la investigación. (Espinoza, 2016)

La muestra se considerada como la población, por lo que se cuenta con el personal del área contable de la empresa DIMASPORT CIA LTDA., cuenta con la participación de 1 sub contador, 7 analistas contables y 1 asistente contable.

Técnicas de Investigación

A medida que se desarrolle este trabajo se realizará una revisión de la base de datos que se extrajo de la presentación de la empresa de su estado financiero. Al recopilar información, se afirma que los mejores métodos dependen de las personas involucradas, su nivel de familiaridad con el tema en estudio, su disponibilidad de tiempo y las circunstancias del contexto en el que se utilizará la información.

Revisión Documental

Como técnica de investigación se aplicará la revisión documental, que se utiliza para analizar los documentos relacionados con el estudio, la fuente de información será constituida por documentos tales como: informes financieros, estados financieros; los cuales logran determinar la situación económica de las organizaciones y el comportamiento de los resultados de los periodos de estudios.

Se utilizarán fuentes secundarias de libros, tesis, revistas, artículos científicos, publicaciones en internet y conceptos relacionados a la investigación los cuales fundamente una base teórica sólida.

Encuesta

Según (López & Fachelli, 2015) “es una técnica para recopilar información a través del interrogatorio de sujetos con el objetivo de obtener mediciones sistemáticas de ideas derivadas de problematizaciones de investigación previamente construidas.” (p. 8)

Las preguntas irán enfocadas en los datos que deseamos conocer, por lo que a través de esta técnica de investigación se podrá conocer la situación actual en la que se encuentra Dimasport. Cía. Ltda.

Entrevista

Para (Useche et al., 2019) “Es una interacción cara a cara entre dos personas. La actividad consiste en que una persona (el entrevistador) obtenga oralmente información de otra persona (el entrevistado), así como intercambie opiniones e información sobre un tema determinado” (pág. 2)

Es un método para obtener datos referentes a la población de estudio, por lo que se contara con la participación de la Sub contadora de la empresa DIMASPORT. CIA. LTDA.

1.3. Análisis de resultados

Encuestas

Los resultados que reflejaron en la siguiente encuesta, de acuerdo con una población de 9 colaboradores del área contable de la empresa DIMASPORT. CIA. LTDA.

1. ¿Sabe cuáles son las obligaciones que debe cumplir la empresa de acuerdo con la categorización del tipo de contribuyente al que pertenece?

Tabla 1 *Obligaciones tributarias*

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: *Tabla de porcentaje*

Figura 6 Obligaciones tributarias



Nota: El 100% de los encuestados afirma tener conocimiento de las obligaciones tributarias que debe cumplir la organización, esto es favorable para la misma.

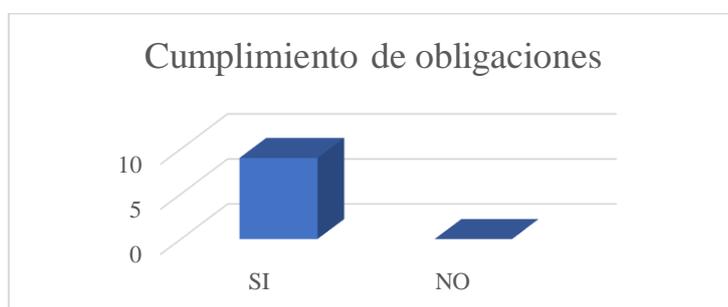
2. ¿La empresa cumple con todas las obligaciones de su giro de negocio?

Tabla 2 Cumplimiento de obligaciones

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 7 Cumplimiento de obligaciones



Nota: Se evidencia que el total de los encuestados está de acuerdo con que la empresa DIMASPORT cumple con todas sus obligaciones, por lo que todos los funcionarios de la empresa aportan con el cumplimiento de las obligaciones.

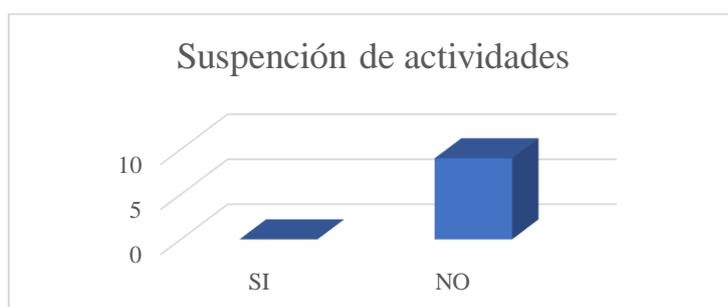
3. ¿Algún organismo de control a suspendido las actividades de la empresa?

Tabla 3 Suspensión de actividades

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	0	0%
NO	9	100%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 8 Suspensión de actividades



Nota: De acuerdo con los encuestados que representan el 100% concuerdan en que la empresa no ha sufrido suspensión de actividades por lo que esto refleja el nivel de cumplimiento de la empresa con los entes de control.

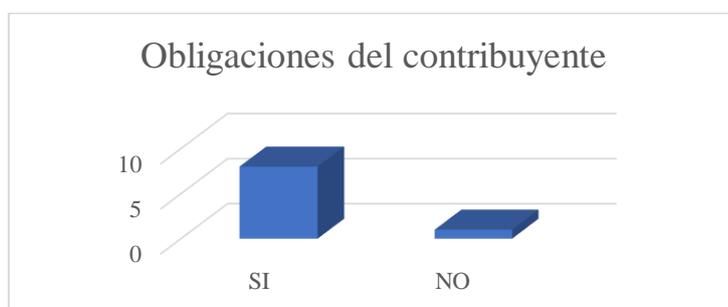
4. ¿Conoce y pone en práctica las últimas actualizaciones tributarias que se ha implementado en el país?

Tabla 4 Actualizaciones tributarias

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	8	89%
NO	1	11%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 9 Actualizaciones tributarias



Nota: El 89% de la población de estudio conoce las últimas reformas tributarias, el 11% desconoce de la misma. Según las estadísticas la mayoría de los colaboradores tienen conocimiento de las actualizaciones tributarias, por lo que la empresa debería incentivar al personal con capacitaciones.

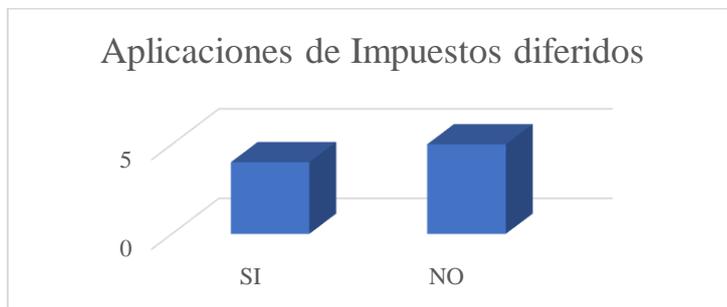
5. ¿Sabe si la empresa aplica impuesto diferidos?

Tabla 5 *Aplicación de Impuestos diferidos*

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	4	44%
NO	5	56%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 10 *Aplicación de Impuestos diferidos*



Nota: El 44% conoce que la empresa aplica impuestos diferidos, mientras que el 56% tiene desconocimiento de su aplicación. El personal debe tener en cuenta de las aplicaciones contables que maneja el contador.

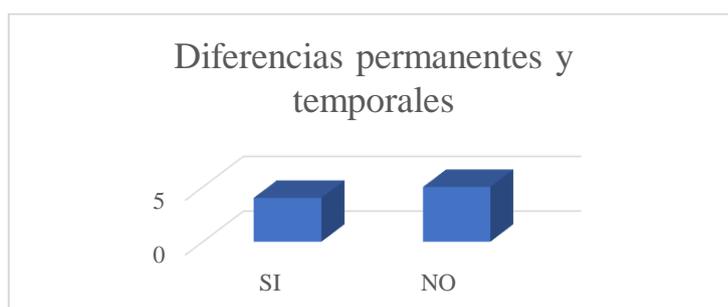
6. ¿Conoce lo que son las Diferencias permanentes y las diferencias temporales?

Tabla 6 *Diferencias permanentes y temporales*

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	4	44%
NO	5	56%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 11 *Diferencias permanentes y temporales*



Nota: El 44% conoce cuales son las diferencias permanentes y temporales, por otro lado, el 56% no conoce su origen. Al existir un desbalance en conocimientos de lo antes mencionado, la empresa debe invertir en capacitaciones para el personal.

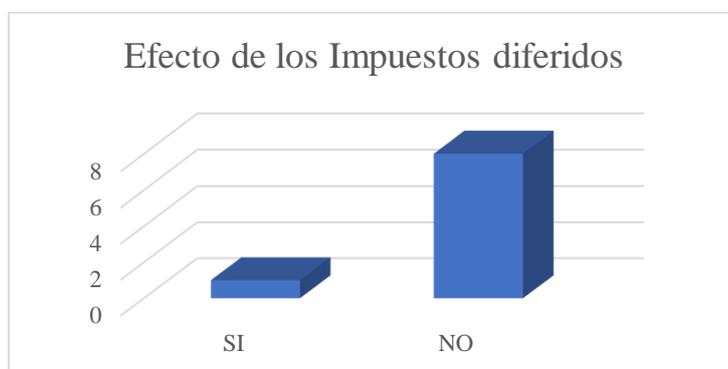
7. ¿Sabe cuál es el efecto de los impuestos diferidos de acuerdo con la última reforma?

Tabla 7 *Efecto de los Impuestos diferidos*

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	1	11%
NO	8	89%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 12 *Efecto de los Impuestos diferidos*



Nota: Las estadísticas son desfavorables para la empresa ya que el personal no consta con conocimientos básicos sobre las actualizaciones.

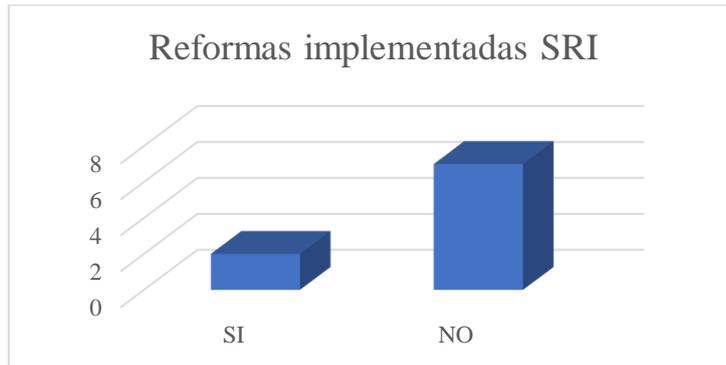
8. ¿Considera viable las reformas últimamente implementadas por el Servicio de Rentas Internas sobre Impuestos Diferidos?

Tabla 8 Reformas implementadas SRI

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	2	22%
NO	7	78%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 13 Reformas implementadas SRI



Nota: Al implementar capacitaciones para el personal, dichos colaboradores están con la predisposición de aplicar las reformas necesarias para que la empresa no tenga afectación alguna sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir.

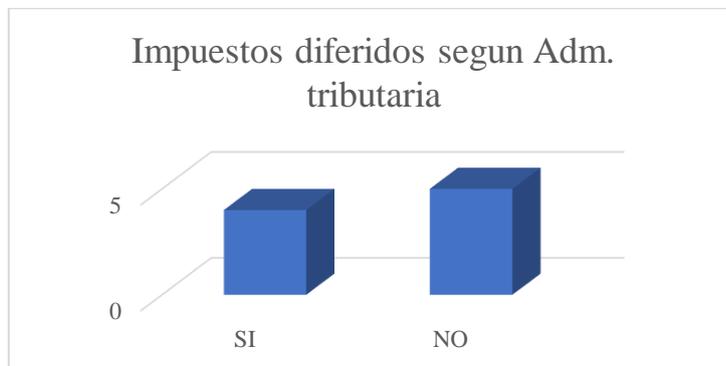
9. ¿Sabe cuántos impuestos diferidos son aceptados por la administración tributaria?

Tabla 9 Impuestos diferidos según Adm. tributaria

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	4	44%
NO	5	56%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 14 Impuestos diferidos según Adm. tributaria



Nota: Según el 44% de la población conocen sobre los impuestos diferidos aceptados por la Administración tributaria, los colaboradores no todos participan en la aplicación de impuestos diferidos ya que se encuentran enfocados en otras áreas como tesorería, cajas, entre otros.

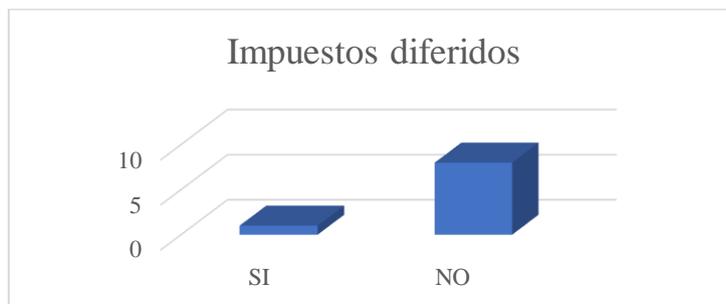
10. ¿Considera que se aplica correctamente los Impuestos Diferidos en la empresa?

Tabla 10 Impuestos diferidos

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
SI	1	11%
NO	8	89%
TOTAL	9	100%

Nota: Tabla de porcentaje

Figura 15 Impuestos diferidos



Nota: La empresa a pesar de aplicar impuestos diferidos como el VNR, jubilación patronal y desahucio. Aún le falta implementar por completo el tema tratado por lo que los colaboradores opinan que su aplicación no es la correcta.

De esta forma se puede determinar que la encuesta practicada a los 9 participantes del área contable – financiera de Dimasport, se puede concluir que existen vacíos en cuanto al tema de impuestos diferidos y su aplicación dentro de la organización. Además, hay que recalcar que la empresa debe fomentar un plan de capacitación más continuo con respecto a la implementación de todas las reformas tributarias, al igual de exigir una actualización de conocimientos a cada miembro que compone el área.

Entrevista:

Dicha entrevista se aplicó a la Sub contadora, la cual supo dar a conocer las siguientes respuestas:

1. ¿Cómo piensa que incide el manual de políticas contables en la empresa Dimasport?

En la empresa es muy importante que exista un manual de políticas contables ya que permite tener un control sobre el manejo de procesos y generación de información para la correcta toma de decisiones.

2. ¿Explique la aplicación de la gestión administrativa financiera en la empresa?

A la presenta fecha contamos con un directorio y un gerente financiero, el cual es el encargado de la toma de las mejores decisiones, de esa forma se obtiene una buena gestión financiera y tributaria.

3. ¿Describa la aplicación de NIIF PARA PYMES dentro de la organización?

Fomentan la transparencia, brindan uniformidad y comprensibilidad a los estados financieros, tales como el estado de situación financiera o balance general, las cuentas de pérdidas y ganancias y el estado de flujo de efectivo. Fortalecen la rendición de cuentas.

4. ¿Por qué cree que la información financiera que se genera dentro del departamento contable permite tomar decisiones importantes en el ámbito financiero y contable?

Porque en el proceso existen personas correctamente capacitadas con un criterio contable optimo, quienes son los encargados de generar la información. Además, que existe control y análisis de cada cuenta que intervienen en el resultado final.

5. ¿Qué capacitaciones de impuestos diferidos cree usted que se debería aplicar al personal contable?

Es necesario que se realice capacitaciones de manera general en impuestos diferidos, ya que existen varias reformas y varios puntos de interés los cuales deben ser aplicados a la empresa

6. ¿Qué tipos de impuestos diferidos aplico la empresa en los últimos 2 años?

En los últimos dos años la empresa aplicó VNR, jubilación patronal y desahucio.

7. ¿Qué sugeriría usted si la empresa no aplica un impuesto diferido que está obligado a presentar?

Empezar con las respectivas capacitaciones para poder aplicar de forma correcta la obligación que se esta incumpliendo, y con esto evitar futuras sanciones de parte de las entidades de control.

8. ¿Cómo aplica la empresa Impuestos diferidos para la Jubilación Patronal y Desahucio?

La empresa Dimasport cuenta con 66 empleados por los cuales estamos obligados a presentar el estudio actuaria cada periodo fiscal, en el cual nos sugieren los asientos por impuestos diferidos.

9. ¿Conoce sobre la última reforma tributaria con respecto a Impuestos Diferidos y cuál sería su opinión a la misma?

La nueva reforma 2022 es acertada ya que por medio del impuesto diferido nos permite recuperar en futuro lo pagado en el presente.

10. ¿Cómo afecta la liquidez el pago de impuestos diferidos en la empresa?

Actualmente la empresa cuenta con una buena liquidez, no obstante, la aplicación de la nueva reforma disminuye el pago de impuestos, lo cual es muy importante en el crecimiento empresarial.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos aplicados

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según (Servicio de Rentas Internas, 2014) “La obligación tributaria surge cuando ocurre algo que está sujeto a un impuesto, a esto se le llama “hecho imponible”. Por ejemplo, si una empresa vende algo, entonces surge la obligación de pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a esa venta”.

El Servicio de Retas Internas (SRI), tiene como obligaciones catalogar a los contribuyentes por segmentos para poder determinar sus obligaciones ante el fisco, todos los sujetos pasivos están obligados a presentar sus declaraciones ante el SRI, para poder reportar su actividad económica.

De acuerdo con lo que dice (Hidalgo, 2021) las compañías Limitadas y Sociedades Anónimas, que se encuentran bajo la supervisión y dirección de la Superintendencia de compañías, son las personas jurídicas más comunes que conforman los negocios en nuestro país. Bajo la dirección y supervisión de la misma organización que se ha dado a conocer por la facilidad con la que es posible crear estas figuras, en febrero de 2020 se crearon otras dos personas jurídicas. Se trata de las Sociedades de Valores Adquiridos Simplificados, o SAS. , y las Sociedades de Beneficio y Interés Colectivo, o BIC.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

La (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2004) indica que las entidades mencionadas, así como las personas físicas obligadas a llevar registros contables, realizarán los ajustes necesarios en el marco del convenio fiscal, que consistirán principalmente en cambiar la utilidad o pérdida líquida de la actividad ejercida con las operaciones posteriores.

- Tenemos una utilidad de ejercicio con eso partimos para iniciar con la conciliación tributaria.
- Restas la participación a trabajadores que seria el 15% recuerdo al código de trabajo
- También tenemos que restar ingresos exentos e ingresos grabados
- De igual forma tenemos que sumar gastos no deducibles, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Sumar el porcentaje de participación de los trabajadores que percibieron utilidades atribuibles a ingresos exentos.

- También tenemos que restar las pérdidas de años anteriores que se encuentran amortizadas.
- Restar deducciones especiales que están previstas por norma.
- Restar deducciones especiales por la contratación de personal con discapacidad.

Cuando ya se haya determinado la utilidad o pérdida del ejercicio, en la declaración del impuesto a la renta, se encuentra una sección para la conciliación tributaria, donde se establece por normas, leyes, como tenemos que ingresar la información financiera, tributaria y comparar o conciliar, cada uno de esta información tiene efectos positivos y negativos para determinar una utilidad gravable.

Con esta información podemos determinar en los campos específicos si nuestro impuesto diferido es de generación o de reversión en el periodo fiscal, ingresada toda la información vamos a determinar si tenemos un utilidad o pérdida tributaria.

Figura 16 Conciliación Tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6999-7999:0	801	=	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		6999-7999:0	802	-	
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		097	+	
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		098	+	
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	(-)	
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		campo 8882	804	(-)	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS			805	(-)	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI			806	(-)	
(+)- GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			807	+	
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			808	+	
(+)- GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS			809	+	
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula $(804*15\%) - [(805+806+809)*15\%]$			810	+	
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			811	(-)	
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES			812	(-)	
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI			813	(-)	
(+)- AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			814	+	
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS			815	(-)	
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			816	(-)	
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			817	(-)	
(-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			818	+	
UTILIDAD GRAVABLE			819	+	

Nota: Formulario 101 – Conciliación tributaria

DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Para (Moreno, 2021) indica, “las diferencias temporarias son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la empresa en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura”. (p. 15)

Para complementar podemos decir que las diferencias temporarias se producen de la conciliación entre la base financiera y la base tributaria de la cual resulta una diferencia los lo que se conoce como impuesto diferido.

- **Clasificación de las Diferencias Temporarias:**

Las normas mencionan que existen dos tipos de deferencias temporarias que son las siguientes:

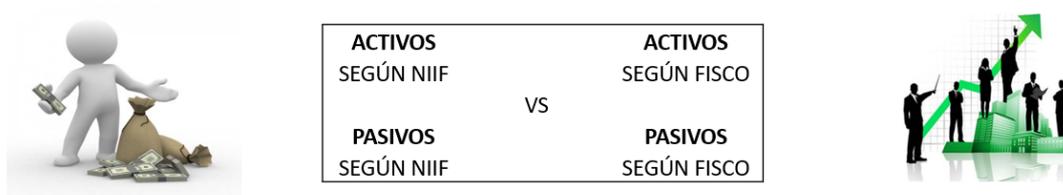
Figura 17 *Diferencias Temporarias*

Diferencias temporarias	Definición
Deducibles	Son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
Imponibles	Son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Nota: *Tipos de impuesto diferidos*

Según (Moreno, 2021), uno de los principales objetivos que se alcanzará con la implementación de la nueva norma contable es la definición de los dos tipos de diferencias, deducibles e imponibles, de manera que cualquier persona con interés en la empresa tendrá toda la información necesaria para tomar decisiones. relacionado con ello.

Figura 18 Diferencias temporarias producidas por diferencias entre la base fiscal y base Financiera



REGLAS		DIFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1. AF MENOR AT	2. PF MAYOR PT	DEDUCIBLES DTD	Paga hoy recupera mañana	ACTIVO IMP-DIFERIDO	INGRESO IMP.DIFERIDO
3. AF MAYOR AT	4. PF MENOR PT	IMPONIBLES DTI	Registra hoy paga mañana	GASTO IMP. DIFERIDO	PASIVO IMP.DIFERIDO

Nota: Cuadro comparativo entre base fiscal y base financiera.

En la imagen se puede observar que existen 4 reglas que se pueden generar en el transcurso de la gestión contable financiera, diferencias temporarias o diferencias imponibles generado un activo, pasivo, ingreso, gasto por impuesto diferido.

IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De acuerdo con las últimas actualizaciones de la normativa de la Ley de Régimen Tributario Interno (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2004).

1. Las pérdidas por deterioro producto, Valor Neto de Realización del inventario.
2. Pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
4. El valor de deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
5. Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento.
6. Las ganancias o pérdida que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidas para la venta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos concedidos establecidos en la ley y el reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este reglamento.
10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la ley de hidrocarburos.
11. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción.
12. Por la diferencia entre los cánones de arrendamientos pactados en un contrato y los cargos en el estado de resultados.

Según la revisión más reciente, el Reglamento del Código de Rentas Internas enumera 12 supuestos de impuestos diferentes ya que 11 ya no aplican, pero desde otra perspectiva, esta norma podría flexibilizarse porque aún se mantiene la idea de provisiones.

Cabe llamar la atención sobre lo dicho en el número 5, que menciona lo siguiente:

Disposiciones distintas de las de cuentas concursadas y desmantelamiento. En cambio, en este concepto se reconocerá un impuesto diferente, que podrá utilizarse para cancelar la obligación por la que se hizo la prestación y hasta el importe efectivamente pagado, si lo hubiera, en el momento en que el contribuyente efectivamente se quede sin recursos.

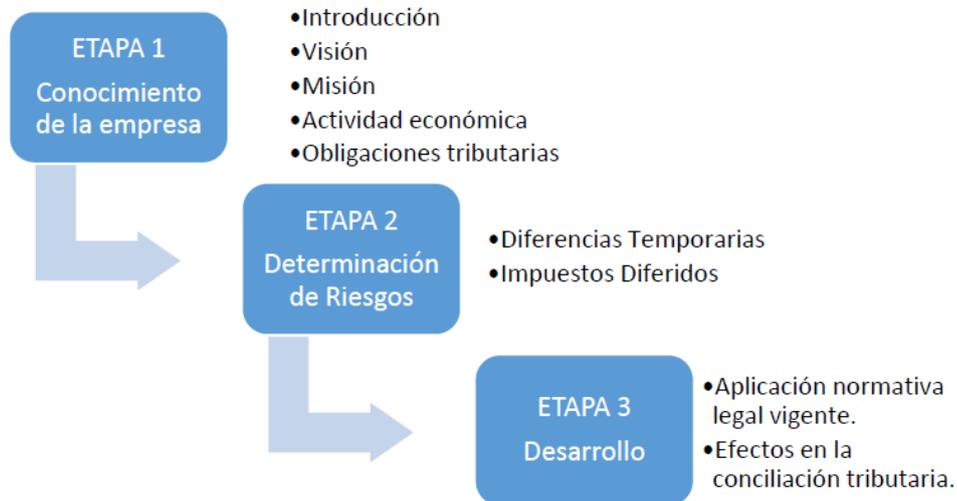
Para poder aplicar diversos impuestos, debemos marcar nuestros recibos en las 12 situaciones que enumera el Reglamento. En todos los casos en que se aplicó el impuesto, debemos guardar la documentación del recibo para que la administración imponible pueda hacer las auditorías necesarias.

2.2. Descripción de la propuesta

En la actual propuesta se desea determinar el correcto cálculo de Impuestos Diferidos en la compañía DIMASPORT CIA. LTDA., con la finalidad de aplicación y determinación como determina la ley, la normativa vigente y o reglamento a la ley tributaria, también se presentarán los efectos de la aplicación de los Impuestos Diferidos que corresponde al Valor Neto de Realización (VNR), Provisión de Incobrables para el año 2023.

a. Estructura general

Figura 19 Estructura General



Nota: *Etapas de la compañía de investigación.*

b. Explicación del aporte

Etapa 1

- **Introducción:**

DIMASPORT CIA. LTDA., se inició hace 42 años en un pequeño local de unos 5 metros cuadrados ubicado en Ipiales en el centro de la ciudad de Quito, el negocio lo fundó el Sr. Dimas Arichavala y su Sra. Esposa Ubaldina Arichavala. En el año 1995 tras el fallecimiento de la Sra. Ubaldina Arichavala uno de sus hijos Toyo Arichavala.

Quedo a cargo del negocio, terminado el bachiller y solo haber cursado hasta el segundo semestre de derecho supo hacerse cargo del negocio y es ahí que de domingo a domingo su empeño en su pequeño local era muy sacrificado ya que los horarios eran muy fuertes pero ese esfuerzo fue dando frutos, ya que así ya no solo era un local pequeño sino empezó a crecer y agrandarse año tras año.

Juan Arichavala unos de sus hermanos también. En el año 2009 el negocio incrementa lo que es aérea de contabilidad, su logo, el nombre de la empresa, políticas. Desde el comienzo de nuestras actividades, nos ocupamos en la venta de calzado deportivo de marcas conocidas como: Adidas, Reebok, Vans, Nike, Op, Puma, Gambineto (es la marca que la empresa auspicia).

Con el transcurso de los años la empresa fue creciendo y de esa manera comenzamos a posicionarnos y en la actualidad tiene sucursales tanto en el sur de Quito como en el norte de Quito y puntos de venta como en el Ipiales centro histórico; centro comercial El Recreo; Sangolquí; Portal Shopping.

- **Misión:**

Transformar la experiencia de comprar zapatos mediante la importación y comercialización de calzado y accesorios deportivos de reconocidas marcas originales y adaptadas a su economía. Junto con un know how especializado del más alto nivel, que nos permita desarrollar, fuertes relaciones comerciales que garanticen la integridad y transparencia de nuestros procesos.

- **Visión:**

Ser líderes en la importación y comercialización de calzado y accesorios deportivos de reconocidas marcas con los más altos estándares de calidad y procesos.

- **Actividad económica:**

DIMASPORT CIA. LTDA., es una empresa que se especializa en la venta de calzado para toda la familia. Su objetivo es satisfacer las necesidades de sus clientes proporcionándoles calzado elegante y cómodo hecho de los mejores materiales. Sus operaciones comerciales y metodología de trabajo son en línea, y todos colaboran como un equipo.

Trabajando constantemente en busca del beneficio (ganar - ganar) de todos, para que tanto la clientela interna (colaboradores) como la clientela externa (compradores y proveedores nacionales e internacionales) logren el éxito financiero y una mejora en la calidad de vida.

- **Obligaciones Tributarias**

Las obligaciones que debe cumplir DIMASPORT CIA. LTDA., por la clase de contribuyente son las siguientes.

Tabla 11 *Obligaciones Tributarias*

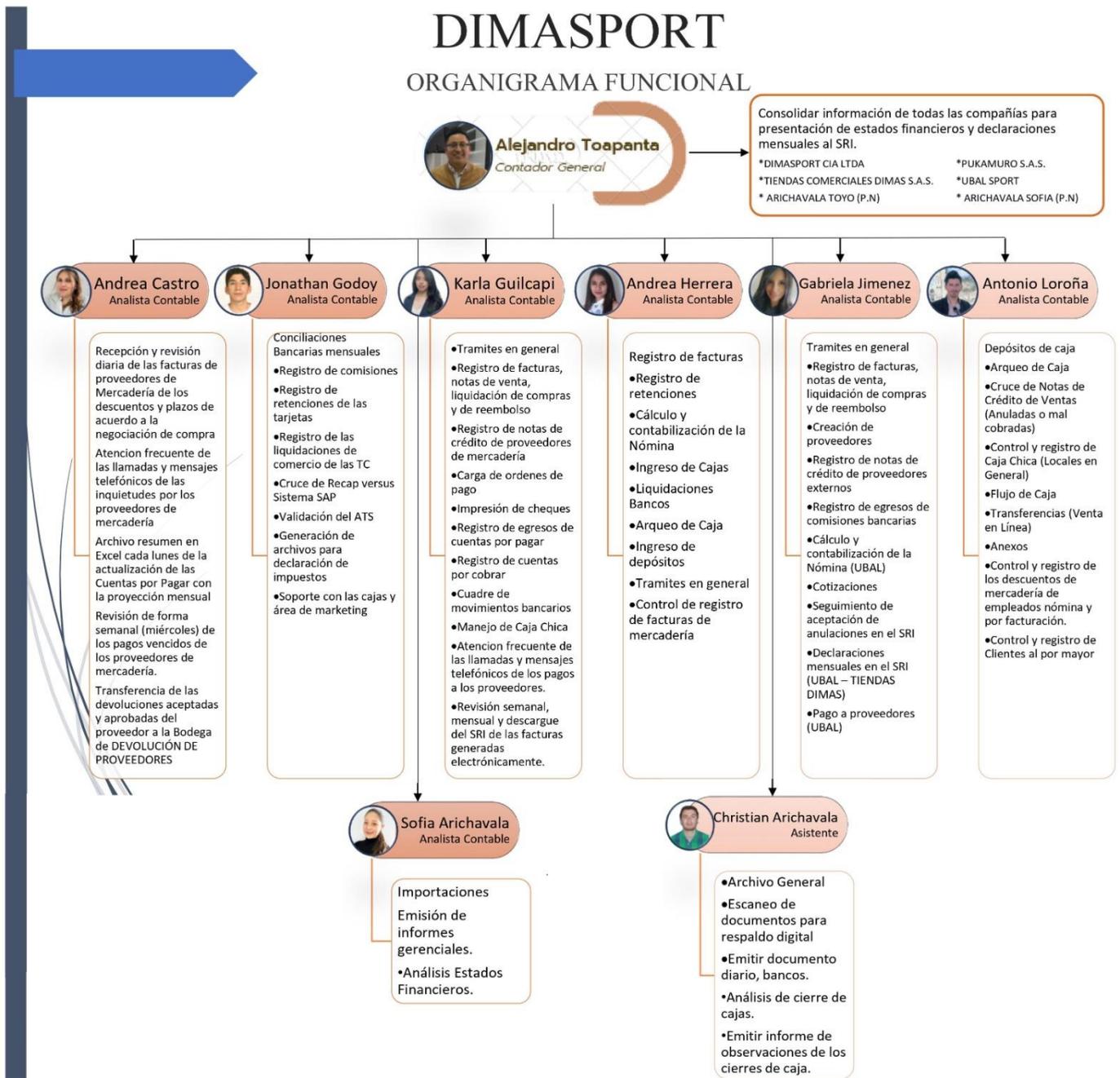
Obligaciones	Periodicidad	Fecha inicio
1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	ANUAL	17/9/2010
ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA	ANUAL	26/12/2020
ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL	ANUAL	26/12/2020
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI	ANUAL	26/12/2020
2011 DECLARACION DE IVA	MENSUAL	17/9/2010
1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	MENSUAL	1/5/2012
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	MENSUAL	1/1/2012

Nota: *Anexos Fiscales*

- **Estructura administrativa**

DIMASPORT CIA. LTDA., se encuentra representada por la Junta general de accionistas y es administrada por el Gerente General, actualmente cuenta con una colaboración de 70 empleados en diferentes áreas. Se puede resumir las principales áreas en el siguiente organigrama:

Figura 20 Organigrama Funcional



Nota: Organigrama de la empresa "Dimasport Cia. Ltda."

- **Clientes**

DIMASPORT CIA. LTDA., tiene como meta brindar siempre bienes de la mejor calidad y servicios a nuestros clientes.

Debido a esto, siempre nos superamos en nuestro trabajo, siempre con el objetivo de proporcionar a nuestros clientes el mejor servicio posible.

Hemos recibido excelentes comentarios de nuestros clientes y / o amigos durante el transcurso de nuestra carrera, lo que nos anima a seguir trabajando y avanzando hacia un futuro cada vez mejor.

Al proporcionar bienes de la más alta calidad, podemos crecer como organización y, al mismo tiempo, enriquecernos. Queremos lograr esto para demostrar que podemos superar las expectativas y lograr el objetivo propuesto.

- **Portafolio de Productos**

Para la línea familiar DIMASPORT CIA. LTDA., ofrece zapatos deportivos, casuales, accesorios y ropa deportiva. Dentro de los principales se comercializa productos importados desde Brasil, Panamá, China, Uruguay y también producto nacional.

1. Productos

-  Adidas
-  Nike
-  Skechers
-  Vans
-  Converse
-  Lotto
-  Puma
-  Umbro
-  Fila
-  Rebook
-  New Balance
-  Tutto
-  Hi -Tech
-  Nautica

-  Lind
-  Starflex
-  JC Industrial
-  Urban
- **Competencia**

DIMASPORT CIA. LTDA., actualmente se encuentra en un mercado muy competitivo, pero es bueno mencionar que como importadores directos de algunas marcas en específico por lo que podemos negociar al por mayor y menor, de esa manera nuestra competencia no puede competir directamente con nosotros, pero en algunas marcas que son como Marathon Ecuador no podemos darnos el lujo de bajar mucho los precios ya que tenemos restringido por el tema que es nuestro proveedor directo de mercadería.

Entre los competidores más potenciales que tiene la empresa DIMASPORT se encuentra como rival número uno Marathon; por poseer una gran trayectoria en el mercado del calzado deportivo y que gracias a la calidad de servicio que posee ha logrado liderar y alcanzar el primer lugar en la economía del país ecuatoriano, pero aun así DIMASPORT CIA. LTDA.

No se ha quedado atrás ya que, gracias a sus fabulosos descuentos, promociones y servicios, pudo ponerse a la par de MARATHON y es así que esta empresa que algún día fue un pequeño local ha ido evolucionando positivamente.

Tabla 12 *Listado de Competidores*

Competencia Directa	Líneas
Royalsport (en la sede del centro)	Zapatos Deportivos
Avarito (en la sede del recreo)	Zapatos Deportivos
Kao (en la sede del recreo)	Zapatos Deportivos
Zurita (en la sede del recreo)	Zapatos Casuales
Marathon (en la sede del recreo)	Zapatos Deportivos
Lucasport	Zapatos Casuales

Nota: *Competencia Directa*

- **Proveedores**

La calificación de los proveedores la realizan el departamento de compras, primero se realizan análisis del proveedor para poder llegar a una negociación. Por lo general, en las empresas, los departamentos responsables de las compras eligen entre los muchos proveedores, unos proveedores donde la empresa recibirá beneficios con los suministros que recibirá. Con frecuencia, esto se hace teniendo en cuenta factores como el ahorro de costos, la proximidad geográfica, las sinergias comerciales o varios tipos de beneficios fiscales.

Por lo general, en las empresas, los departamentos responsables de las compras se eligen entre los muchos proveedores. Unos pocos proveedores donde la empresa recibirá apoyo con respecto a la organización de los suministros. Con frecuencia, esto se hace teniendo en cuenta factores como el ahorro de costos, la proximidad geográfica, las sinergias comerciales o varios tipos de beneficios fiscales.

Con respecto a proveedores del exterior contamos con grandes empresas a nivel internacional como Panamá, Brasil, Estados Unidos etc., cada uno cuenta con condiciones comerciales de acuerdo con la necesidad del cliente.

Tabla 13 Proveedores Nacionales

CODIGO	PROVEEDORES NACIONALES
P1234567890	M IMPORT AND EXPORT INTERNACIONAL CORP
P1234567892	KENTAX COMPANY S.A.
P1400682884001	VARGAS ROMERO JUAN CARLOS
P1703112324001	URIARTE CASTRO GRETA CONSUELO
P1712042603001	ARICHAVALA TOYO FERNANDO
P1714437975001	ARICHAVALA JUAN CARLOS
P1725380735	ARICHAVALA MALDONADO CRISTINA ESTEFANIA
P1717089856001	MARTINEZ VEGA JAVIER ANTONIO
P1712633146001	CEVALLOS FLORES MILTON ALEJANDRO
P1804131736001	PILCO MOYULEMA KEVIN ALEXANDER
P1792960959001	MARKETING DEPORTIVO QUITO MARKSDQ CIA. LTDA.
P9008394769	AVENTI S.A.S
P1234567893	DADOS EXPORTADOR
P1792333628001	ECUATECXXIS S.A.
P1792961602001	WORLD COMPU CENTER S.C.C.
P1793196080001	SEÑOR BOLLO S.A.S
P1804454500001	BARONA BONILLA BEATRIZ VALERIA
P42354000228763	DKFASHION
P1714287941001	SAMANIEGO CAIVINAGUA JUAN PABLO

Nota: Proveedores Frecuentes

Tabla 14 *Proveedores del Exterior*

CODIGO	PROVEEDORES NACIONALES
INVOICE	BRANDS MART ZONA LIBRE S.A.
INVOICE	CARTER SHOES APPAREL BRANDS
INVOICE	DKFASHION
INVOICE	J.C INDUSTRIAL LTDA
INVOICE	KENTAX COMPANY SA
INVOICE	LIFE 4 KIDS S.A.
INVOICE	LYND CALZADOS LTDA
INVOICE	M IMPORT AND EXPORT INTERNACIONAL CORP
INVOICE	NEW CHOICE IMPORTADORA Y EXPORTADORA EIRELI
INVOICE	R.C.N. INTERNACIONAL S.A.
INVOICE	STAR FLEX CALZADOS LTDA
INVOICE	TESEO SPA

Nota: *Proveedores Panamá, Brasil.*

Etapa 2

Determinación de Riesgos

Para determinar los riesgos de la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., se determina revisar la conciliación tributaria del año 2021, la misma que fue enviada al Servicio de Rentas Internas (SRI), de la siguiente manera:

Figura 21

Conciliación Tributaria 2021

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
1	(+) Ingresos totales				6.976.854,45
2	(-) Gastos totales				6.759.288,47
3	Utilidad (pérdida) del ejercicio		'801/802		217.565,98
4			Generación	Reversión	
5					
6	Cálculo de Base Participación a Trabajadores				
5	(-) Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costo de ventas (CV)		094	095	-
6	(+) Perdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos CV		096	097	-
7	Base de cálculo de Participación a Trabajadores			098	217.565,98
8					
9	Diferencias Permanentes				
9	(-) Participación a trabajadores		803		-32.634,90
10	(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)		804		-
11	(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		805		-
12	(+) Gastos no deducibles locales		806		39.725,73
13	(+) Gastos no deducibles del exterior		807		-
14	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a Ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		808		-
15	(+) Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de Impuesto a la Renta Fórmula [(804*1.5%) + {(805-808)*1.5%}]		809		-
16	(-) Deducciones adicionales		810		-
17	(+) Ajuste por precios de transferencia		811		-
18	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único		812		-
19	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a IR único		813		-
20	Generación y reversión de diferencias temporales (Impuestos diferidos)				
21			Generación	Reversión	
22	(+/-) Por valor neto realizable de inventarios	814	0,00	815	-
23	(+/-) Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816	3.329,99	817	-1.684,57
24	(+/-) Por costos estimados de desmantelamiento	818		819	-
25	(+/-) Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820		821	-
26	(+/-) Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	0,00	823	-
27	(+/-) Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el rec	1114		1115	-
28	(+/-) Por contratos de construcción	824		825	-
29	(+/-) Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	826		827	-
30	Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos CV				
29	(- / +) Ingresos	828		829	-
30	(+ / -) Perdidas, costos y gastos	830		831	-
31	(-) Amortización de pérdidas tributarias años anteriores			833	-45.260,45
32	(+ / -) Por otras diferencias temporarias	834	-	835	-
33	= Utilidad gravable			836	181.041,78
34	= Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes			837	-
35	Información relacionada con el deber de informar la composición societaria a la Adm. Tributaria (Anexo APS)	Cumple con el deber de informar sobre la composición societaria?		838	SI
36		Porción de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos).		839	0,00
37		Porción de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del		840	0%
38	¿Contribuyente declarante es administrado u operador de ZEDE?			841	No
39			Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
40	Información relacionada por resultados obtenidos dentro y fuera de ZEDES	842	-	843	-
41		844	-	845	-
42	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de tarifa)	846	-	847	-
43	Saldo utilidad gravable	848	-	849	-
44	Tarifa de impuesto a la renta				25%
45	Impuesto a la Renta Causado			850	45.260,45
46	(-) Anticipo voluntario pagado en el año 2020			800	-
47	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			857	-70.307,00
48	(-) Retenciones por dividendos anticipados			858	-
49	(-) Retenciones por ingresos del exterior con derecho a crédito tributario			859	-
50	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos			860	-
51	(-) Crédito tributario años anteriores			861	-52.642,77
52	(-) Crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas	Generado en el ejercicio fiscal declarado		862	-
53		Generado en ejercicios fiscales anteriores		863	-
54	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales			864	-
55	Saldo Impuesto a la Renta a pagar			865	0,00
56	Saldo a favor contribuyente			866	-77.689,32
57	(+) Impuesto a la Renta Único (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por impuesto único)			867	0,00
58	(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	0,00
59	Saldo Impuesto a la Renta a pagar			869	0,00
60	Saldo a favor contribuyente			870	-77.689,32

Nota: Formulario 101 Dimasport Cia. Ltda. Año 2021.

Según se observa en la conciliación tributaria del año 2021, solo se está aplicando impuestos diferidos a la cuentas de Jubilación Patronal y Desahucio, el año siguiente nos informaban los Auditoria Externos que no se estaba aplicando correctamente la normativa vigente para aplicación de impuestos diferidos para beneficios futuros de la compañía, como la empresa maneja Inventarios, cuentas por cobrar, activos fijos, jubilación y desahucio, arrendamientos, para lo cual tenemos que aplicar NIIF PARA PYMES, tenemos que aplicar NIIF.

Con este análisis por parte de Auditoría Externa se aplicará impuestos diferidos a las cuentas más relevantes de la compañía en el 2022, donde presentaremos todos los impactos de la aplicación de la normativa tributaria y financiera.

Para efectuar el desarrollo de la presente etapa y solventar se realizará el cálculo de los impuestos diferidos de acuerdo con los estados financieros al cierre del año 2022, que se presenta a continuación.

Figura 22 Estado de Situación Financiera

**DIMASPORT CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ACTIVOS	2022	2021
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	325.599	969.031
Cuentas por cobrar comerciales	476.525	295.876
Cuentas por cobrar relacionadas	4.870	26.264
Anticipos proveedores	496.628	362.257
Gastos pagados por anticipado	11.185	340.485
Impuestos por recuperar	161.561	119.763
Inventario	4.290.724	3.204.228
Otras cuentas por cobrar	42.914	48.565
Otros activos	-	-
Total activos corrientes	5.810.004	5.366.469
Activos no corrientes		
Activo intangible	34.791	53.768
Activo por impuesto diferido	33.742	33.560
Otros activos	44.600	44.600
Propiedades y equipos	1.827.541	1.638.769
Total activos no corrientes	1.940.674	1.770.698
Total activos	7.750.678	7.137.167
PASIVOS Y PATRIMONIO		
	2022	2021
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras	495.005	-
Cuentas por pagar a proveedores	846.586	1.535.905
Cuentas por pagar relacionadas	-	-
Impuesto a la renta por pagar	21.834	45.260
Impuestos por pagar	64.840	65.416
Beneficios sociales	130.981	158.819
Otras cuentas por pagar	821.279	76.736
Total pasivos corrientes	2.380.526	1.882.136
Pasivos no corrientes		
Beneficios sociales LP	75.200	82.178
Cuentas por pagar relacionadas	2.412.154	2.352.362
Otras cuentas por pagar	5.700	7.000
Total pasivos no corrientes	2.493.054	2.441.541
Total pasivos	4.873.580	4.323.677
PATRIMONIO		
Capital	1.000	1.000
Otros resultados integrales	166.962	147.578
Reservas	29.562	29.562
Resultados acumulados	2.679.574	2.635.350
Total patrimonio	2.877.098	2.813.490
Total pasivo y patrimonio	7.750.678	7.137.167
Comprobación	-	-

Nota: Balance General Dimasport Cia. Ltda. Año 2022.

Figura 23 Estados de Resultados

DIMASPORT CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Referencia a Notas	2022	2021
Ventas		8.025.783	6.862.696
Costo de ventas		<u>(4.813.417)</u>	<u>(4.206.248)</u>
Utilidad bruta		3.212.366	2.656.448
Gastos Operativos:			
Gastos de administración		(862.170)	(811.504)
Gastos de Ventas		<u>(2.106.321)</u>	<u>(1.529.105)</u>
Utilidad operacional		243.874	315.839
Otros ingresos		68.294	65.391
Gastos Financieros, neto		(256.500)	(163.664)
Participacion a trabajadores		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		55.668	217.566
Impuesto a la renta corriente		(11.625)	-
Impuestos diferidos		<u>181</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del año		44.223,73	217.565,98
Otros resultados integrales		<u>(19.384)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta y resultado integral del año		<u><u>24.839</u></u>	<u><u>217.566</u></u>

Nota: Estado de Resultados Dimasport Cia. Ltda. Año 2021 - 2022.

ETAPA 3

Aplicación Normativa legal vigente

- **Valor Neto de Realización**

Para el cálculo del Valor Neto de Realización la empresa tiene al rededor 120.000,00 pares de zapatos en el inventario, se basará en las políticas contables, donde se menciona con base en la normativa vigente como se aplicará el cálculo del VNR en la compañía.

Figura 24 Valor Neto de Realización



DIMASPORT CIA. LTDA.
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN COMPRADOS A TERCEROS
DETALLE DE INVENTARIO POR BODEGA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ventas netas:	8.025.782,62	
Gasto de venta:	2.090.832,84	26,05%
Descuentos:	16%	

OBSERVACIONES:
- PVP bajado de SAP
- GASTOS de VENTAS INCLUIDOS SUELDOS y SALARIOS y DEPRECIACIONES
- % de descuento estimado en negociación con el consumidor final

CODIGO	Nombre	Marca	Bodega	Cantidad en Stock	Costo Unitario	COSTO TOTAL STOCK	Precio unitario de Venta (PVP)	Descuento promedio	Gastos de ventas	Valor neto realizable	Costo mercado el MENOR	Diferencia en costo unitario	Ajuste al costo
000906193332	TB MQ22 PREMIUM 010361 T-5.5	TIMBERLAND	CENTRO	11	59,53	654,83	141,96	22,00	36,98	82,98	59,53	-	-
000906196647	TB MQ22 PREMIUM 010361 T-6.5	TIMBERLAND	CENTRO	24	60,14	1.443,36	141,96	22,00	36,98	82,98	60,14	-	-
000906346158	TB MQ22 PREMIUM 010361 T-6	TIMBERLAND	CENTRO	14	60,14	841,96	141,96	22,00	36,98	82,98	60,14	-	-
000906346219	TB MQ22 PREMIUM 010361 T-7	TIMBERLAND	CENTRO	6	59,38	356,28	141,96	22,00	36,98	82,98	59,38	-	-
009328660040	LE CAMISETA JR071 918568-001 T-L	LEVIS	CENTRO	1	14,21	14,21	28,57	4,43	7,44	16,70	14,21	-	-
010202057474	VN MEDIAS 009 CREW SOCKS 144974-9LK T-U	VANS	CENTRO	2	8,83	17,66	16,96	2,63	4,42	9,92	8,83	-	-
010202057481	VN MEDIAS 010 CREW SOCKS 144975-WHT T-U	VANS	CENTRO	2	8,84	17,68	16,96	2,63	4,42	9,92	8,84	-	-
010202057498	VN MEDIAS 011 CREW SOCKS 144976-PNK T-U	VANS	CENTRO	2	8,83	17,67	16,96	2,63	4,42	9,92	8,83	-	-
052176384828	LE CAMISETA-H015 17783-0140 T-M	LEVIS	CENTRO	2	13,56	27,11	25,89	4,01	6,75	15,13	13,56	-	-
052177405126	LE GORRA H011 38021-0185 T-U	LEVIS	CENTRO	2	21,73	43,46	32,14	4,98	8,37	18,79	18,79	(2,94)	(5,89)
053329545615	VN H623 ATWOOD VN000K44K1 T-8	VANS	CENTRO	1	43,16	43,16	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,93)	(1,93)
053329545622	VN H623 ATWOOD VN000K44K1 T-8.5	VANS	CENTRO	1	43,15	43,15	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,92)	(1,92)
053329545646	VN H623 ATWOOD VN000K44K1 T-9.5	VANS	CENTRO	1	43,15	43,15	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,92)	(1,92)
053329912820	JS MOCHILA AUSTIN JS007T1A6XD T-U	JANSPORT	CENTRO	1	18,77	18,77	43,75	6,78	11,40	25,57	18,77	-	-
054871003448	RE H018 NPC II 1354 T-7	REEBOK	CENTRO	4	51,14	204,54	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003455	RE H018 NPC II 1354 T-7.5	REEBOK	CENTRO	9	51,14	460,23	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-

Nota: Calculo del VNR Dimasport Cia Ltda. Año 2022

A continuación, vamos a evidenciar la diferencia que existe entre la base financiera y la base tributaria:

Figura 25 Diferencia Base Financiera y Tributaria



DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS

	A	B	C= B-A	
	BASE FINANCIERA	BASE TRIBUTARIA	DIFERENCIA TEMPORARIA	DIFERENCIA TEMPORARIA
Provision por Obsolescencia Inventarios	-	-	-	-
VNR	-25.871,45	-	25.871,45	DT DEDUCIBLE
INVENTARIO NETO	-25.871,45	-	25.871,45	-

AID	6.467,86	IR	25%
PID	-		

Activo por impuesto diferido del año	6.467,86
Activos por Impuestos diferidos al inicio del año	-
Gasto (Ingreso) por impuesto diferido	-6.467,86

Nota: Detalle del cálculo del Valor Neto de Realización

Figura 26 Asiento Contable

REGISTRO	DEBE	HABER
	-01-	
Activo por impuesto diferido	6.467,86	-
Ingreso por impuesto Diferido	-	6.467,86
V/r. Registro del impuesto diferido correspondiente al año 2022		

PARA CONCILIACION TRIBUTARIA		
GASTO NO DEDUCIBLE POR DIFERENCIA TEMPORARIA	-	Obsolescencia Inventarios
GASTO NO DEDUCIBLE POR DIFERENCIA TEMPORARIA	21.403,59	VNR

Nota: Registro del Impuesto diferido correspondiente al año 2022

- **Jubilación Patronal**

Como se especifica en el artículo 216 del código laboral ecuatoriano, los empleados tienen derecho al júbilo patronal siempre que hayan cumplido 25 años de servicio o más. Sin embargo, en caso de terminación prematura, este derecho también se reconoce para los empleados que han trabajado durante más de 20 años.

Las organizaciones a cargo de estos beneficios en nuestra nación declaran específicamente que las únicas personas que son elegibles son aquellas que han trabajado continua o intermitentemente durante al menos veinticinco años en la misma compañía.

La empresa cuenta con 66 trabajadores que laboran de forma activa, clasificados de acuerdo con sus años de servicios a la compañía DIMASPORT CIA. LTDA.

Sección 1	Asociados con más de 25 años de servicio	0 personas
Sección 2	Asociados con 10 a 25 años de servicio	10 personas
Sección 3	Asociados con menos de 10 años de servicio	56 personas

Con estos antecedentes vamos a solicitar a la empresa Actuarial Asesoramiento Estratégico, el respectivo estudio actuarial de jubilación Patronal del año 2022, donde se evidencia la siguiente información.

Figura 27 Análisis actuarial jubilación patronal

A RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACIÓN PATRONAL					
Balance de Situación			Reconocimiento contable		
1	Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	\$48.779	Cuenta de Pasivo		
2	Costo de los servicios presentes	\$11.258	Cuenta de Gasto		
3	Interés neto (costo financiero)	\$4.151	Cuenta de Gasto		
4	Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en otros resultados integrales	\$283	Otro resultado integral (ORI)		
5	(Beneficios pagados)	\$0	Cuenta de Pasivo		
6	Costo de servicios pasados	\$0	Cuenta de Gasto		
7	Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	Cuenta de Pasivo		
8	Reverso de provisión acumulada por desvinculaciones	(\$14.337)	Otro resultado integral (ORI) (*)		
9	Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2022 (**)	\$50.133	Cuenta de Pasivo		

B IMPUESTOS DIFERIDOS DE JUBILACIÓN PATRONAL					
Cálculo del Activo por impuestos diferidos Jubilación Patronal					
El presente cálculo considera el personal activo al: 31-diciembre-2022					
Concepto	Base financiera periodo 2022 (2)	Base fiscal periodo 2022 (3)	Diferencias no temporarias (4)	Diferencias temporarias (5)	Estimación de impuestos diferidos (6)
Gasto provisión Jubilación Patronal (1)	\$15.409	\$0	\$3.465	\$11.943	\$2.986
Total general:	\$15.409	\$0	\$3.465	\$11.943	\$2.986

Resumen de movimientos efectuados durante el periodo 2022	
Activo por Impuestos diferidos Jubilación Patronal al inicio del periodo 2022	\$5.437
(+) Activo por impuestos diferidos Jubilación Patronal del periodo 2022	\$2.986 (Asiento contable N°1)
(-) Ajuste por salidas anticipadas al 31-diciembre-2022 (7)	(\$1.832) (Asiento contable N°2)
(-) Reversiones efectuadas durante el periodo 2022 (8)	\$0 (Asiento contable N°3)
Activo por Impuestos diferidos Jubilación Patronal al final del periodo 2022	\$6.591

Resumen de diferencias temporarias	
Generación	\$11.943
Reversión	\$0

Asientos contables sugeridos			
Al 31 de diciembre 2022			
		DEBE	HABER
	<u>1</u>		
Activo por impuestos diferidos		\$2.986	
Ingreso por impuestos diferidos			\$2.986
R/ Impuesto diferido del año 2022 de Jubilación Patronal			
	<u>2</u>		
Gasto por impuestos diferidos		\$1.832	
Activo por impuestos diferidos			\$1.832
R/ Ajuste por liquidaciones y salidas anticipadas Jubilación Patronal			
	<u>3</u>		
Gasto por impuestos diferidos		\$0	
Activo por impuestos diferidos			\$0
R/ Recuperación del impuesto diferido por el pago efectivo del beneficio			

Nota: Diferencias temporarias y asientos contables correspondiente al año 2022

Tabla 15 Conciliación Tributaria

Generación/Reversión de	Generación	Reversión
Jubilación Patronal	2986	1832

Nota: Generación y Reversión.

- Desahucio**

En caso de terminación de la relación laboral por consentimiento mutuo, el empleador en Ecuador debe pagar al empleado el 25% del monto igual al último salario mensual por cada año

de servicio al mismo empleador o empleador. En caso de que las partes acuerden finalizar la relación profesional, se aplicarán los beneficios de pago igualitario.

Figura 28 Análisis actuarial desahucio

A RESERVAS MATEMÁTICAS DE BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	
Balance de Situación	Reconocimiento contable
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	\$33.400 Cuenta de Pasivo
2 Costo de los servicios presentes	\$5.063 Cuenta de Gasto
3 Interés neto (costo financiero)	\$2.842 Cuenta de Gasto
4 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en otros resultados integrales	(\$5.330) Otro resultado integral (ORI)
5 (Beneficios pagados)	(\$10.908) Cuenta de Pasivo
6 Costo de servicios pasados	\$0 Cuenta de Gasto
7 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0 Cuenta de Pasivo
8 Reverso de provisión acumulada por desvinculaciones	\$0 Otro resultado integral (ORI) (*)
9 Obligación por Beneficios Definidos al final del año 2022 (**)	\$25.067 Cuenta de Pasivo

B IMPUESTOS DIFERIDOS DE BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO					
Cálculo del Activo por impuestos diferidos Bonificación por Desahucio					
El presente cálculo considera el personal activo al: 31-diciembre-2022					
Concepto	Base financiera periodo 2022 (2)	Base fiscal periodo 2022 (3)	Diferencias no temporarias (4)	Diferencias temporarias (5)	Estimación de impuestos diferidos (6)
Gasto provisión Bonificación por Desahucio (1)	\$7.905	\$1.486	\$1.370	\$5.049	\$1.262
Total general:	\$7.905	\$1.486	\$1.370	\$5.049	\$1.262

Resumen de movimientos efectuados durante el periodo 2022	
Activo por Impuestos diferidos Bonificación por Desahucio al inicio del periodo	\$3.103
(+) Activo por impuestos diferidos Bonificación por Desahucio del periodo 2022	\$1.262 (Asiento contable N°1)
(-) Ajuste por salidas anticipadas al 31-diciembre-2022 (7)	\$0 (Asiento contable N°2)
(-) Reversiones efectuadas durante el periodo 2022 (8)	(\$1.424) (Asiento contable N°3)
Activo por Impuestos diferidos Bonificación por Desahucio al final del periodo	<u>\$2.941</u>

Resumen de diferencias temporarias	
Generación	\$5.049
Reversión	\$5.697

Asientos contables sugeridos			
Al 31 de diciembre 2022			
		DEBE	HABER
1			
Activo por impuestos diferidos		\$1.262	
Ingreso por impuestos diferidos			\$1.262
R/ Impuesto diferido del año 2022 de Desahucio			
2			
Gasto por impuestos diferidos		\$0	
Activo por impuestos diferidos			\$0
R/ Ajuste por liquidaciones y salidas anticipadas Bonificación por Desahucio			
3			
Gasto por impuestos diferidos		\$1.424	
Activo por impuestos diferidos			\$1.424
R/ Recuperación del impuesto diferido por el pago efectivo del beneficio			

C RESUMEN CESANTES	
Movimientos de Bonificación por Desahucio efectuados para el pago de beneficios	
1 Provisión utilizada (9)	\$10.908
2 Gasto del periodo utilizado (Costo de los servicios presentes e Interés Neto) (10)	\$1.486
3 Gasto adicional no proyectado (11)	\$10.010
4 Pagos adicionales reportados (12)	\$0
5 Pagos efectuados por Bonificación por Desahucio (13)	\$22.404

Nota: Diferencias temporarias y asientos contables correspondiente al año 2022

Tabla 16 Conciliación tributaria

Generación/Reversión de	Generación	Reversión
Desahucio	1262	1424

Nota: Generación y Reversión

- **Efectos de la conciliación tributaria**

De acuerdo con los impuestos diferidos que se fueron aplicando para el año 2022, se puede visualizar un efecto en la conciliación tributaria que se va a detallar a continuación.

Los impuestos diferidos aplicados en el periodo contable año 2022, se pueden observar en la conciliación tributaria, según normativa vigente y reglamento del SRI los cambios que tiene la adopción en el periodo 2022, que afecta directamente a la utilidad gravable.

En lo que corresponde a la jubilación patronal y desahucio se aplica correctamente y se puede observar de igual forma que hay un impuesto diferido y un reverso de este, en relación con la provisión por desahucio tenemos personal que salió de la compañía en el año 2022, por lo que tenemos el cruce con la provisión y tenemos el impuesto diferido de la diferencia.

Figura 29 Efectos en la conciliación tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
1	(+) Ingresos totales			8.106.359,29
2	(-) Gastos totales			8.028.857,30
3	Utilidad (pérdida) del ejercicio		801/802	77.501,99
4			Generación	Reversión
5	(-) Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costo de ventas (CV)	094		095
6	Cálculo de Base Participación a Trabajadores	096		097
7	Base de cálculo de Participación a Trabajadores			098
8				77.501,99
9			Diferencias Permanentes	
10	(-) Participación a trabajadores	803		(11.625,30)
11	(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación [Valor patrimonial proporcional] (campos 6024+6026+6132)	804		-
12	(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	805		(3.736,57)
13	(+) Gastos no deducibles locales	806		46.287,27
14	(+) Gastos no deducibles del exterior	807		-
15	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	808		-
16	(+) Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de Impuesto a la Renta Fórmula $[(804*1,5\%) + [(805-808)*1,5\%]]$	809		560,49
17	(-) Deducciones adicionales	810		-
18	(+) Ajuste por precios de transferencia	811		-
19	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	812		-
20	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a IR único	813		-
21			Generación	Reversión
22	(+/-) Por valor neto realizable de inventarios	814	6.467,86	815
23	(+/-) Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816	4.248,16	817
24	(+/-) Por costos estimados de desmantelamiento	818		819
25	(+/-) Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820		821
26	(+/-) Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	0,00	823
27	(+/-) Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el rec	1114		1115
28	(+/-) Por contratos de construcción	824		825
29	(+/-) Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	826		827
30	Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos CV			
31	(-) Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	833		(29.112,00)
32	(+ / -) Por otras diferencias temporarias	834	-	835
33	= Utilidad gravable		836	87.335,89
34	= Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		837	-
35	Información relacionada con el deber de informar la composición societaria a la Adm. Tributaria (Anexo APS)			
36	Cumple con el deber de informar sobre la composición societaria?	838		Si
37	Porción de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos).	839		0,00
38	Porción de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio	840		0%
39	¿Contribuyente declarante es administrado u operador de ZEDE?	841		No
40			Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE
41	Información relacionada por resultados obtenidos dentro y fuera de ZEDS	842	-	843
42	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de tarifa)	844	-	845
43	Saldo utilidad gravable	846	-	847
44	Tarifa de impuesto a la renta			25%
45	Impuesto a la Renta Causado		850	21.833,97
46	(-) Anticipo voluntario pagado en el año 2020	800		-
47	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	857		(87.219,58)
48	(-) Retenciones por dividendos anticipados	858		-
49	(-) Retenciones por ingresos del exterior con derecho a crédito tributario	859		-
50	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	860		-
51	(-) Crédito tributario años anteriores	861		(77.689,32)
52	(-) Crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas			
53	Generado en el ejercicio fiscal declarado	862		-
54	Generado en ejercicios fiscales anteriores	863		-
55	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	864		-
56	Saldo impuesto a la Renta a pagar		865	0,00
57	Saldo a favor contribuyente		866	-143.074,93
58	(+) Impuesto a la Renta Único (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por impuesto único)	867		0,00
59	(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)	868		0,00
60	Saldo impuesto a la Renta a pagar		869	0,00
61	Saldo a favor contribuyente		870	-143.074,93

Nota: Diferencias temporarias y asientos contables correspondiente al año 2022

c. Estrategias y/o técnicas

Esta propuesta incluye estrategias en ámbito tributario y financiero, con el propósito de aplicar las normas tributaria, fiscales, financiera, Normas de información financiera, etc.

1. **Entendimiento del negocio:** DIMASPORT CIA. LTDA., es una compañía que está posicionada en el mercado hace 42 años, cuenta con un gerente y un presidente, la compañía esta obligada a presentar información financiera a la superintendencia de compañía bajo NIIF PARA PYMES y al Servicios de Rentas Internas (SRI).
2. **Evaluación de riesgo:** A continuación, presentamos los riesgos que la compañía esta incurriendo al no aplicar impuestos diferidos para mitigar el impacto que puede generar en la base gravable del impuesto a la renta en la conciliación tributaria.
3. **Desarrollo:** En esta propuesta pretende que la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., implemente procesos para la correcta aplicación de los impuestos diferidos, como VNR, Jubilación Patronal y Desahucio tomando en cuenta que en años anteriores no tienen una cultura tributaria establecida con manuales o proceso en la compañía.

2.3. Validación de la propuesta

La propuesta fue validada por 5 profesionales en el área de Contabilidad, Finanzas, Auditoria, Tributación, etc., los indicadores que se recogieron de las conclusiones y el análisis debatido fueron los siguientes: dominio, experticia, profesionalismo, capacidad de tomas de decisiones en el área financiera contable.

Tabla 17 Perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
LUIS TRUJILLO	12 AÑOS	ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA. MAESTRIA EN TRIBUTACION MENSION DERECHO TRIBUTARIO	SENIOR DE AUDITORIA PBP Pérez Bustamante & Ponce - Firma de Abogados Ecuador
KIMBERLI CALAHORRANO	8 AÑOS	ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA	SENIOR DE AUDITORIA Expertos en soluciones EY - EY líder
ANDRES MORENO	18 AÑOS	ING. COMERCIO EXTERIOR CPA. MAESTRIA EN AUDITORIA CON MENSION EN FINANZAS	GERENTE DE AUDITORIA Advisor Group SC
JORGE ESTEVEZ	22 AÑOS	ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA MAESTRIA EN AUDITORIA FINANCIERA	GERENTE Advisor Group SC
FRANCIS BUSTAMANTE	10 AÑOS	ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA	SENIOR DE AUDITORIA PWC Ecuador

Nota: Profesionales del área Financiera.

Resultados Obtenidos:

A continuación, detallamos resultados obtenidos de los profesionales en el área financiera y tributaria, criterio y análisis:

Tabla 18 Resultados

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				Totalmente de acuerdo
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	
Impacto					5
Aplicabilidad				2	3
Conceptualización				2	3
Actualidad				3	2
Calidad Técnica				1	4
Factibilidad				2	3
Pertinencia					5
				10	25

Nota: Evaluación profesionales del área Financiera.

De acuerdo con los análisis obtenidos se puede observar que el 71%, de los profesionales que analizaron la conciliación tributaria de la compañía DIMASPORT CIA. LTDA. están totalmente de acuerdo, correspondientes al año 2022, de acuerdo con los criterios que se implemento para

valorar la aplicación de impuestos diferidos en la conciliación tributaria de la organización, determina que existe pertinencia, aplicabilidad correcta del VNR, jubilación patronal y desahucio, factibilidad en los resultados obtenidos, el análisis correcto del mismo. A la vez concuerdan que existe un impacto en la compañía, la experticia en la realización de la norma tributaria y que estos están basados en criterios contables y financieros.

También se evidencia que el 29% de los indicadores que se expusieron a los expertos nos indican que están de acuerdo con la aplicabilidad de los impuestos diferidos, y existen observaciones por esa razón se obtiene una aceptación del 100% en la investigación.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la siguiente matriz se sintetiza la articulación del proyecto realizado en base a los sustentos teóricos, metodológicos, estrategias, instrumentos y resultados obtenidos dentro de la investigación.

Tabla 19 Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Entendimiento del Negocio	DIMASPORT CIA. LTDA. empresa de 42 años en el mercado	Retail compra venta de Zapatos nacionales e importados	Fuerza de ventas, departamento Marketing, Finanzas	Incremento de nuevas sucursales a nivel nacional	Publicidad, promoción, plaza, producto
Evaluación de Riesgos	Ley Régimen Tributario Interno y Reglamento LORTI	Sistema Tributario Impuestos Diferidos, mitigar riesgos en la parte tributaria	Cálculo de diferencias temporarias y diferencias permanentes.	Aplicación del impuesto diferido al VNR, Jubilación Patronal y Desahucio.	Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 12, NIIF PARA PYMES Sección 29
Desarrollo	Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA PYMES Sección 29	VNR Jubilación Patronal Desahucio	Cálculo de VNR, traer a valor presente el inventario, y revisar los efectos tributarios y financieros, Desahucio Jubilación Patronal	Resultados tributarios que se observaron a la aplicación de impuestos diferidos en la conciliación tributaria.	Leyes Normas aplicables, Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12, NIIF PARA PYMES Sección 29, LORTI y Reglamento LORTI

Nota: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Para identificar las diferencias temporarias que surgen y los diferentes impuestos que permiten aplicar la ley a la empresa DIMASPORT CIA. LTDA., se realizó un estudio de los fundamentos teóricos tanto de las normas tributarias como financieras, contables. Los cambios recientes al régimen tributario nos informan que se incluyen impuestos diferidos. Los Impuestos Diferidos también fueron examinados por los principales impactos a partir de 2022 que es aplicable a partir del ejercicio de 2023.

Se determinó que la empresa cumple con todas sus obligaciones financieras y fiscales con los diversos organismos reguladores, que también desempeñan un papel importante en la definición e implementación de las numerosas normas que se aplican a los sectores financiero y fiscal. De acuerdo con la naturaleza y función de la entidad, la empresa tribute lo que le corresponde y de igual forma pueda recuperar o cruzar impuestos diferidos a futuro.

Con las posiciones financieras del año 2022, se realizó el cálculo para cada uno de los Impuestos Diferentes a los que está sujeta la empresa, estableciendo una comparación financiera y contable de las partidas activas y pasivas que tienden a regresar en el tiempo hasta desaparecer. Los mismos permiten que la compañía tribute y tenga la posibilidad de recuperarse en el futuro.

La propuesta incluye el criterio de especialistas financieros y tributarios con altos niveles de experiencia y experticia para revisar la viabilidad; Estos expertos indicaron que el proyecto tiene pertinencia, aplicabilidad y factibilidad es una gran propuesta para el personal del área responsable porque les brinda la posibilidad de implementar las nuevas resoluciones de acuerdo con la Norma Tributaria.

RECOMENDACIONES

Proporcionar formación continua al personal responsable del departamento con el objetivo de ayudarles a cumplir con sus obligaciones financieras y tributarias de conformidad con las leyes.

Se aconseja la creación de un departamento exclusivamente dedicado a tributación debido al crecimiento exponencial previsto del negocio con el fin de evitar el pago de honorarios a terceros y gestionar un control interno eficaz. Esto impedirá el desarrollo de una conciliación tributaria y cálculo de diferentes impuestos.

Se recomienda que el personal de la compañía siempre este actualizado con las nuevas reformas tributarias, financieras, contables etc., para que al registrar los asientos contables lo hagan con criterio contable, de igual forma siempre actualizado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Y NIC).

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, M. (30 de 01 de 2021). *BIZWELL*. <https://bizwellconsulting.com/pruebaweb1/2021/01/30/impuestos-diferidos-ecuador/>
- Cando, J. (12 de 03 de 2021). *AIC*. <http://contadores-aic.org/el-paradigma-de-la-nic-12-impuesto-a-las-ganancias-y-el-caso-ecuatoriano/>
- Collosa, A. (03 de 10 de 2017). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. <https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/#:~:text=Se%20suele%20afirmar%20que%20un,en%20el%20cual%20se%20aplica.>
- Conexión Esan. (08 de 09 de 2021). *ESAN*. [https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/nic-12-que-senala-esta-normativa-sobre-los-impuestos-a-las-ganancias#:~:text=La%20NIC%2012%20\(Norma%20Internacional,gasto%20por%20el%20impuesto%20diferido.](https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/nic-12-que-senala-esta-normativa-sobre-los-impuestos-a-las-ganancias#:~:text=La%20NIC%2012%20(Norma%20Internacional,gasto%20por%20el%20impuesto%20diferido.)
- Delgado, D. (15 de 04 de 2019). *Repositorio UG*. Omar Gabriel Mejía Flores
- Erazo, D. (15 de 02 de 2018). *Repositorio UASB*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3072/1/T1128-MDE-Erazo-Evolucion.pdf>
- Espinoza, E. (Noviembre de 2016). *BVS.HN*. Retrieved 30 de Junio de 2023, from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf
- Hidalgo, K. (Noviembre de 29 de 2021). *IMGROUP*. <https://imgroup.com.ec/blog/cuales-son-las-obligaciones-tributarias-las-mipymes-ecuador>
- LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (17 de 11 de 2004). *INFANCIA GOB EC*. <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO-LRTI.pdf>
- López, P. (2004). *SCIELO*. Retrieved 24 de 06 de 2023, from http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- López, P., & Fachelli, S. (2015). La Encuesta. En *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA* (págs. Capítulo II, Pag 8.). Barcelona: Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (18 de 06 de 2019). *Redalyc.org*. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/#:~:text=Resumen%3A%20Los%20tributos%20son%20parte,de%20los%20precios%20del%20petr%C3%B3leo.>
- Moreno, A. (06 de 05 de 2021). *CEF-Contabilidad*. *CEF-Contabilidad*: <https://www.contabilidadtk.es/diferencias-temporarias.html>
- Moya, A. (22 de 11 de 2022). *CORRAL ROSALES*. <https://corralrosales.com/reformas-varios-reglamentos-materia-tributaria/>

- Muguira, A. (19 de 05 de 2019). *QuestionPro*.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>
- Roldán, P. N. (01 de 03 de 2020). *Economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M., & Sanandres, L. (19 de 12 de 2018). *REVISTA EUMEDNET*.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/12/sistema-tributario-ecuatoriano.html>
- Salas, D. (05 de 04 de 2012). *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-mixto-de-investigacion/>
- Servicio de Rentas Internas. (15 de 03 de 2014). *SRInforma*.
[file:///C:/Users/JIMENA/Downloads/Art%2010%20Deducciones%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/JIMENA/Downloads/Art%2010%20Deducciones%20(3).pdf)
- TAXDOWN. (12 de 02 de 2021). *TAXDOWN*. <https://taxdown.es/taxductor/contabilizacion-impuestos-diferidos-activos-ejemplo/>
- Useche, M. C., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019). *TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALI-CUANTITATIVOS*. Universidad de la Guajira. Retrieved 05 de Julio de 2023, from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recoleccion%3%b3n%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdivieso, G. (25 de 12 de 2018). *Repositorio UASB*.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4013/1/SM124-Valdivieso-La%20tasa.pdf>
- Velázquez, A. (24 de 12 de 2021). *QuestionPro*.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-no-experimental/>

ANEXO 1

Modelo de Encuesta

No.	Preguntas	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿Sabe cuáles son las obligaciones que debe cumplir la empresa de acuerdo con la categorización del tipo de contribuyente al que pertenece?		
2	¿La empresa cumple con todas las obligaciones de su giro de negocio?		
3	¿Algún organismo de control a suspendido las actividades de la empresa?		
4	¿Conoce y pone en práctica las ultimas actualizaciones tributarias que se ha implementado en el país?		
5	¿Sabe si la empresa aplica impuesto diferidos?		
6	¿Conoce lo que son las Diferencias permanentes y las diferencias temporales?		
7	¿Sabe cuál es el efecto de los impuestos diferidos de acuerdo con la última reforma?		
8	¿Considera viable las reformas últimamente implementadas por el SRI sobre Impuestos Diferidos?		
9	¿Sabe cuántos impuestos diferidos son aceptados por la administración tributaria?		
10	¿Considera que se aplica correctamente los Impuestos Diferidos en la empresa?		

ANEXO 2

No.	Preguntas
1	¿Cómo piensa que incide el manual de políticas contables en la empresa Dimasport?
2	¿Explique la aplicación de la gestión administrativa financiera en la empresa?
3	¿Describa la aplicación de NIIF PARA PYMES dentro de la organización?
4	¿Por qué cree que la información financiera que se genera dentro del departamento contable permite tomar decisiones importantes en el ámbito financiero y contable?
5	¿Qué capacitaciones de impuestos diferidos cree usted que se debería aplicar al personal contable?
6	¿Qué tipos de impuestos diferidos aplica la empresa en los últimos 2 años?
7	¿Qué sugeriría usted si la empresa no aplica un impuesto diferido que está obligado a presentar?
8	¿Cómo aplica la empresa los Impuestos diferidos para la Jubilación Patronal y Desahucio?
9	¿Conoce sobre la última reforma tributaria con respecto a Impuestos Diferidos y cuál sería su opinión a la misma?
10	¿Cómo afecta la liquidez el pago de impuestos diferidos en la empresa?

ANEXO 3

CALCULO DEL VALOR NETO DE REALIZACION

CODIGO	Nombre	Marca	Bodega	Cantidad en Stock	Costo Unitario	COSTO TOTAL STOCK	Precio unitario de Venta (PVP)	Descuento promedio	Gastos de ventas	Valor neto realizable	Costo mercado el MENOR	Diferencia en costo unitario	Ajuste al costo
000906193332	TB M022 PREMIUM 010361 T-5.5	TIMBERLAND	CENTRO	11	59,53	654,83	141,96	22,00	36,98	82,98	59,53	-	-
000906196647	TB M022 PREMIUM 010361 T-6.5	TIMBERLAND	CENTRO	24	60,14	1.443,36	141,96	22,00	36,98	82,98	60,14	-	-
000906346158	TB M022 PREMIUM 010361 T-6	TIMBERLAND	CENTRO	14	60,14	841,96	141,96	22,00	36,98	82,98	60,14	-	-
000906346219	TB M022 PREMIUM 010361 T-7	TIMBERLAND	CENTRO	6	59,38	356,28	141,96	22,00	36,98	82,98	59,38	-	-
009328660040	LE CAMISETA JR071 918568-001 T-L	LEVIS	CENTRO	1	14,21	14,21	28,57	4,43	7,44	16,70	14,21	-	-
010202057474	VN MEDIAS 009 CREW SOCKS 144974-BLK T-U	VANS	CENTRO	2	8,83	17,66	16,96	2,63	4,42	9,92	8,83	-	-
010202057481	VN MEDIAS 010 CREW SOCKS 144975-WHT T-U	VANS	CENTRO	2	8,84	17,68	16,96	2,63	4,42	9,92	8,84	-	-
010202057498	VN MEDIAS 011 CREW SOCKS 144976-PNK T-U	VANS	CENTRO	2	8,83	17,67	16,96	2,63	4,42	9,92	8,83	-	-
052176384828	LE CAMISETA H015 17783-0140 T-M	LEVIS	CENTRO	2	13,56	27,11	25,89	4,01	6,75	15,13	13,56	-	-
052177405126	LE GORRA H011 38021-0185 T-U	LEVIS	CENTRO	2	21,73	43,46	32,14	4,98	8,37	18,79	18,79	(2,94)	(5,89)
053329545615	VN H623 ATWOOD VN000KC44K1 T-8	VANS	CENTRO	1	43,16	43,16	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,93)	(1,93)
053329545622	VN H623 ATWOOD VN000KC44K1 T-8.5	VANS	CENTRO	1	43,15	43,15	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,92)	(1,92)
053329545646	VN H623 ATWOOD VN000KC44K1 T-9.5	VANS	CENTRO	1	43,15	43,15	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(1,92)	(1,92)
053329912820	JS MOCHILA AUSTIN JS00T71A6XD T-U	JANSPORT	CENTRO	1	18,77	18,77	43,75	6,78	11,40	25,57	18,77	-	-
054871003448	RE H018 NPC II 1354 T-7	REEBOK	CENTRO	4	51,14	204,54	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003455	RE H018 NPC II 1354 T-7.5	REEBOK	CENTRO	9	51,14	460,23	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003462	RE H018 NPC II 1354 T-8	REEBOK	CENTRO	8	51,14	409,09	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003479	RE H018 NPC II 1354 T-8.5	REEBOK	CENTRO	6	51,14	306,82	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003493	RE H018 NPC II 1354 T-9.5	REEBOK	CENTRO	4	51,14	204,55	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871003516	RE H018 NPC II 1354 T-10.5	REEBOK	CENTRO	1	51,14	51,14	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871020926	RE M885 PRINCESS 1475 T-5.5	REEBOK	CENTRO	2	48,71	97,41	91,07	14,12	23,73	53,23	48,71	-	-
054871020940	RE M885 PRINCESS 1475 T-6.5	REEBOK	CENTRO	2	48,71	97,41	91,07	14,12	23,73	53,23	48,71	-	-
054871020964	RE M885 PRINCESS 1475 T-7.5	REEBOK	CENTRO	2	48,71	97,41	91,07	14,12	23,73	53,23	48,71	-	-
054871020971	RE M885 PRINCESS 1475 T-8	REEBOK	CENTRO	1	48,70	48,70	91,07	14,12	23,73	53,23	48,70	-	-
054871706165	RE H456 WORKOUT 2760 T-7	REEBOK	CENTRO	1	67,13	67,13	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,42)	(2,42)
054871706172	RE H456 WORKOUT 2760 T-7.5	REEBOK	CENTRO	27	67,13	1.812,59	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,42)	(65,40)
054871706189	RE H456 WORKOUT 2760 T-8	REEBOK	CENTRO	21	67,13	1.409,80	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,42)	(50,87)
054871706196	RE H456 WORKOUT 2760 T-8.5	REEBOK	CENTRO	16	67,11	1.073,79	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,40)	(38,41)
054871706202	RE H456 WORKOUT 2760 T-9	REEBOK	CENTRO	9	67,13	604,20	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,42)	(21,80)
054871706219	RE H456 WORKOUT 2760 T-9.5	REEBOK	CENTRO	15	67,13	1.006,98	110,71	17,16	28,84	64,71	64,71	(2,42)	(36,32)
054871708251	RE M001 FS HI 2431 T-5	REEBOK	CENTRO	1	59,78	59,78	106,25	16,47	27,68	62,10	59,78	-	-
054871708268	RE M001 FS HI 2431 T-5.5	REEBOK	CENTRO	1	59,40	59,40	106,25	16,47	27,68	62,10	59,40	-	-
054871708275	RE M001 FS HI 2431 T-6	REEBOK	CENTRO	1	58,84	58,84	106,25	16,47	27,68	62,10	58,84	-	-
054871708282	RE M001 FS HI 2431 T-6.5	REEBOK	CENTRO	3	59,43	178,28	106,25	16,47	27,68	62,10	59,43	-	-
054871708299	RE M001 FS HI 2431 T-7	REEBOK	CENTRO	3	58,57	175,72	106,25	16,47	27,68	62,10	58,57	-	-
054871708305	RE M001 FS HI 2431 T-7.5	REEBOK	CENTRO	3	58,35	175,04	106,25	16,47	27,68	62,10	58,35	-	-
054871708312	RE M001 FS HI 2431 T-8	REEBOK	CENTRO	4	58,48	233,93	106,25	16,47	27,68	62,10	58,48	-	-
054871722196	RE H562 CL LTHR 2214 T-7.5	REEBOK	CENTRO	1	53,70	53,70	88,39	13,70	23,03	51,66	51,66	(2,04)	(2,04)
054871722233	RE H562 CL LTHR 2214 T-9.5	REEBOK	CENTRO	1	53,70	53,70	88,39	13,70	23,03	51,66	51,66	(2,04)	(2,04)
054871765599	RE H025 NPC II 6836 T-7	REEBOK	CENTRO	8	51,14	409,08	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-
054871765605	RE H025 NPC II 6836 T-8	REEBOK	CENTRO	14	53,05	742,63	92,86	14,39	24,19	54,27	53,05	-	-
054871765612	RE H025 NPC II 6836 T-9	REEBOK	CENTRO	2	51,14	102,27	92,86	14,39	24,19	54,27	51,14	-	-

195204993460	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-5.5	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195204993477	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-6	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195204993484	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-6.5	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195204993491	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-7	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195204993507	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-7.5	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195204993514	SK M1220 BOBS SQUAD 117207-BKMT T-8	SKECHERS	RECREO 1	1	42,14	42,14	70,54	10,93	18,38	41,23	41,23	(0,91)	(0,91)
195237002818	NI H1483 L AIR MAX CU4826-002 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	71,39	71,39	141,96	22,00	36,98	82,98	71,39	-	-
195237002849	NI H1483 L AIR MAX CU4826-002 T-9	NIKE	RECREO 1	1	71,39	71,39	141,96	22,00	36,98	82,98	71,39	-	-
195237006045	NI H1477 L AIR MAX CU9452-006 T-9.5	NIKE	RECREO 1	1	66,92	66,92	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237006175	NI H1412 L AIR MAX INF CU9452-007 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	66,92	66,92	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237006182	NI H1412 L AIR MAX INF CU9452-007 T-8	NIKE	RECREO 1	2	66,92	133,83	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237006199	NI H1412 L AIR MAX INF CU9452-007 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	66,92	66,92	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237006205	NI H1412 L AIR MAX INF CU9452-007 T-9	NIKE	RECREO 1	1	66,92	66,92	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237006212	NI H1412 L AIR MAX INF CU9452-007 T-9.5	NIKE	RECREO 1	1	66,92	66,92	133,04	20,62	34,66	77,76	66,92	-	-
195237009367	NI H1484 L AIR MAX CW4555-004 T-7	NIKE	RECREO 1	1	44,57	44,57	106,25	16,47	27,68	62,10	44,57	-	-
195237010240	NI H1399 L COURT LEGA CW6539-102 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	40,14	40,14	79,46	12,32	20,70	46,45	40,14	-	-
195237010417	NI H1408 COURT LEGACY CW6539-300 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	40,14	40,14	79,46	12,32	20,70	46,45	40,14	-	-
195237010431	NI H1408 COURT LEGACY CW6539-300 T-9.5	NIKE	RECREO 1	1	40,14	40,14	79,46	12,32	20,70	46,45	40,14	-	-
195237023424	NI H1468 L GTS 97 DA1446-001 T-9	NIKE	RECREO 1	1	44,60	44,60	88,39	13,70	23,03	51,66	44,60	-	-
195237023431	NI H1468 L GTS 97 DA1446-001 T-9.5	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	88,39	13,70	23,03	51,66	44,59	-	-
195237023554	NI H1469 L GTS 97 DA1446-100 T-7	NIKE	RECREO 1	1	39,20	39,20	88,39	13,70	23,03	51,66	39,20	-	-
195237023585	NI H1469 L GTS 97 DA1446-100 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	39,20	39,20	88,39	13,70	23,03	51,66	39,20	-	-
195237023721	NI H1470 L GTS 97 DA1446-600 T-7	NIKE	RECREO 1	1	44,60	44,60	88,39	13,70	23,03	51,66	44,60	-	-
195237023738	NI H1470 L GTS 97 DA1446-600 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	88,39	13,70	23,03	51,66	44,59	-	-
195237023745	NI H1470 L GTS 97 DA1446-600 T-8	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	88,39	13,70	23,03	51,66	44,59	-	-
195237023752	NI H1470 L GTS 97 DA1446-600 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	44,60	44,60	88,39	13,70	23,03	51,66	44,60	-	-
195237029174	NI M1473 L GTS 97 DB2880-001 T-8	NIKE	RECREO 1	1	41,45	41,45	88,39	13,70	23,03	51,66	41,45	-	-
195237078202	NI ZAPATERA 007 STASH DB0192-010 T-U	NIKE	RECREO 1	2	15,98	31,96	25,89	4,01	6,75	15,13	15,13	(0,85)	(1,69)
195237087440	NI M1546 L BLAZER LOW PLAT DJ0292-100 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	69,16	69,16	137,50	21,31	35,82	80,37	69,16	-	-
195237087891	NI H1458 L AD CONFORT DJ0999-002 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	88,39	13,70	23,03	51,66	44,59	-	-
195237087907	NI H1458 L AD CONFORT DJ0999-002 T-8	NIKE	RECREO 1	2	45,22	90,45	88,39	13,70	23,03	51,66	45,22	-	-
195237087914	NI H1458 L AD CONFORT DJ0999-002 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	45,86	45,86	88,39	13,70	23,03	51,66	45,86	-	-
195237088409	NI H1459 L AD CONFORT DJ0999-400 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	44,60	44,60	88,39	13,70	23,03	51,66	44,60	-	-
195237088447	NI H1459 L AD CONFORT DJ0999-400 T-9.5	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	88,39	13,70	23,03	51,66	44,59	-	-
195237089918	NI H2874 DEFYALLDAY DJ1196-002 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	92,86	14,39	24,19	54,27	44,59	-	-
195237089949	NI H2874 DEFYALLDAY DJ1196-002 T-9	NIKE	RECREO 1	1	44,59	44,59	92,86	14,39	24,19	54,27	44,59	-	-
195237317165	NI CANGURO 002 HERITAGE DB0490-010 T-U	NIKE	RECREO 1	3	20,26	60,77	33,04	5,12	8,61	19,31	19,31	(0,95)	(2,84)
195237317172	NI CANGURO 003 HERITAGE DB0490-068 T-U	NIKE	RECREO 1	3	20,26	60,77	33,04	5,12	8,61	19,31	19,31	(0,95)	(2,84)
195237318759	NI MOCHILA 034 HERITAGE DC4245-010 T-U	NIKE	RECREO 1	4	15,98	63,92	25,89	4,01	6,75	15,13	15,13	(0,85)	(3,38)
195237440979	NI H2841 CRATER DC6916-002 T-7	NIKE	RECREO 1	1	49,06	49,06	97,32	15,08	25,35	56,88	49,06	-	-
195237440986	NI H2841 CRATER DC6916-002 T-7.5	NIKE	RECREO 1	1	49,06	49,06	97,32	15,08	25,35	56,88	49,06	-	-
195237440993	NI H2841 CRATER DC6916-002 T-8	NIKE	RECREO 1	1	49,06	49,06	97,32	15,08	25,35	56,88	49,06	-	-
195237441006	NI H2841 CRATER DC6916-002 T-8.5	NIKE	RECREO 1	1	49,06	49,06	97,32	15,08	25,35	56,88	49,06	-	-

WEST203MU39	WE M203 JX2042AL T-39	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST204MU35	WE M204 JX2048BL T-35	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST204MU36	WE M204 JX2048BL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST204MU37	WE M204 JX2048BL T-37	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST204MU39	WE M204 JX2048BL T-39	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST205MU35	WE M205 JX2052AL T-35	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST205MU36	WE M205 JX2052AL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST205MU37	WE M205 JX2052AL T-37	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST205MU38	WE M205 JX2052AL T-38	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST205MU39	WE M205 JX2052AL T-39	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST206MU36	WE M206 JX2049BL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST206MU38	WE M206 JX2049BL T-38	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST206MU39	WE M206 JX2049BL T-39	WEST	CARAPUNG	1	16,61	16,61	52,68	8,17	13,72	30,79	16,61	-	-
WEST208MU35	WE M208 JX8006FL T-35	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST208MU36	WE M208 JX8006FL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST208MU37	WE M208 JX8006FL T-37	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST208MU38	WE M208 JX8006FL T-38	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST210MU35	WE M210 JX2051AL T-35	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST210MU36	WE M210 JX2051AL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST210MU37	WE M210 JX2051AL T-37	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST210MU38	WE M210 JX2051AL T-38	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST210MU39	WE M210 JX2051AL T-39	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST211MU35	WE M211 JX8006AL T-35	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST211MU36	WE M211 JX8006AL T-36	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
WEST211MU38	WE M211 JX8006AL T-38	WEST	CARAPUNG	1	16,34	16,34	52,68	8,17	13,72	30,79	16,34	-	-
YOLO003MOCH	VM MOCHILA 003 YOLO SPRAY T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	8,70	8,70	25,89	4,01	6,75	15,13	8,70	-	-
YOLO006MOCH	VM MOCHILA 006 YOLO HAMBURGUESA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	8,70	8,70	25,89	4,01	6,75	15,13	8,70	-	-
YOLO007MOCH	VM MOCHILA 007 YOLO DISPENSADOR T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	8,70	8,70	25,89	4,01	6,75	15,13	8,70	-	-
YOLO008MOCH	VM MOCHILA 008 YOLO DONAS T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	8,70	8,70	25,89	4,01	6,75	15,13	8,70	-	-
YOLO013LONCH	VM LONCHE 013 YOLO ARCOIRIS MORADA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	3,16	3,16	12,50	1,94	3,26	7,31	3,16	-	-
YOLO023MOCH	VM MOCHILA 023 YOLO CORAZ BRIL ROSA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	9,29	9,29	34,82	5,40	9,07	20,35	9,29	-	-
YOLO026MOCH	VM MOCHI 026 YOLO CORAZON MOR-NE T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	9,28	9,28	34,82	5,40	9,07	20,35	9,28	-	-
YOLO028MOCH	VM MOCHI 028 YOLO UNICORNIO RS-AZ T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	9,28	9,28	34,82	5,40	9,07	20,35	9,28	-	-
YOLO035MOCH	VM MOCHI 035 YOLO LOVE RS-COLOR RUEDA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	23,79	23,79	43,75	6,78	11,40	25,57	23,79	-	-
YOLO041MOCH	VM MOCHI 041 YOLO FLORES NE-RS T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	8,71	8,71	34,82	5,40	9,07	20,35	8,71	-	-
YOLO052MOCH	VM MOCHILA 052 YOLO ARCOIRIS ROSADA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	7,54	7,54	25,89	4,01	6,75	15,13	7,54	-	-
YOLO053MOCH	VM MOCHILA 053 YOLO ARCOIRIS NEGRA T-U	VARIAS MARCAS	CARAPUNG	1	7,55	7,55	25,89	4,01	6,75	15,13	7,55	-	-

Σ

138.872

4.278.239,83

TOTAL AJUSTE POR VNR: (25.871,45)